

**AUDITORIA  
EXTERNA  
2014**

**JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**LICENCIADO EN CONTADURIA**

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS**

**BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**

**PERIODO DE REVISIÓN 2014**

**PACHUCA, HGO. 31 DE MARZO DEL 2015**

**BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**

**ÍNDICE**

**CONTABLE**

1. OPINIÓN
2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
3. ESTADO DE ACTIVIDADES
4. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA
5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
6. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
7. INFORME SOBRE PASIVOS CONTIGENTES
8. ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
9. ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
10. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**PRESUPUESTAL**

11. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
12. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
13. NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

**PROGRAMATICA**

14. GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA
15. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
16. INDICADORES DE RESULTADOS

**ANEXOS**

17. RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
18. RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS
19. RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURA FINANCIERAS

**EVALUACIÓN**

20. INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
21. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ASI COMO LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
22. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y LEGALIDAD DE LA OPERACIÓN
23. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES FORMULADAS CON MOTIVO DE AUDITORIAS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR
24. CARTA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL EJERCICIO AUDITADO EN EL FORMATO ESTABLECIDO

**NORMATIVO**

25. ACTA DE INICIO DE AUDITORIA
26. CARTA DE PLANEACIÓN
27. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

**1**

**CONTABLE**

**JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**LICENCIADO EN CONTADURÍA**

Pachuca, Hidalgo, a 31 de Marzo del 2015.

**H. JUNTA DE GOBIERNO**  
**BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PRESENTE**

He examinado los estados financieros del **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO** al 31 de diciembre del 2014 que incluyen el estado de situación financiera, estado de actividades, estado de variaciones en la hacienda pública (patrimonio), estado del flujo de efectivo y sus notas, estado analítico de ingresos presupuestal y estado del ejercicio del presupuesto, y sus notas que le son relativos por el ejercicio terminado en esa fecha.

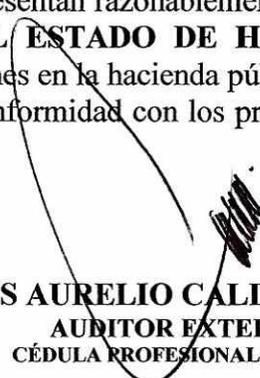
Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Bachillerato del Estado de Hidalgo, aprobados por la H. Junta de Gobierno. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas generales de auditoría pública, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental y la normatividad específica aplicable al Bachillerato del Estado de Hidalgo.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios básicos de contabilidad gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

El presupuesto de ingresos y egresos autorizados por la H. Junta de Gobierno, cumplió razonablemente con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidos en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2014.

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO** al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de sus actividades, de variaciones en la hacienda pública (patrimonio) y el estado de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y con la normatividad aplicable.

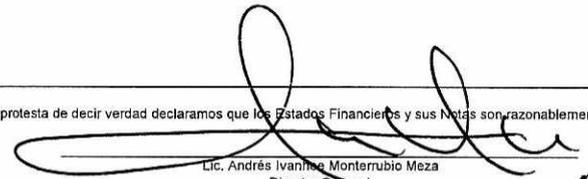


**L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**AUDITOR EXTERNO**  
**CÉDULA PROFESIONAL 1774412**

Ente Público:

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	7,831,120	1,702,969	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,948,996	2,021,200
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,705,924	5,117,237	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	769,961	1,078,841	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>12,307,005</b>	<b>7,899,047</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>5,948,996</b>	<b>2,021,200</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	302,055	207,055	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	15,549,686	18,069,030	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>15,851,741</b>	<b>18,276,084</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>5,948,996</b>	<b>2,021,200</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>28,158,746</b>	<b>26,175,131</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<b>15,851,741</b>	<b>18,276,084</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	15,851,741	18,276,084
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<b>6,358,009</b>	<b>5,877,846</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,686,776	1,263,204
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,263,507	303
			Revalúos	769,961	1,078,841
			Reservas	2,637,765	3,535,499
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>22,209,750</b>	<b>24,153,931</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>28,158,746</b>	<b>26,175,131</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 Lic. Andrés Ivanhoe Monterrubio Meza  
 Director General


 Lic. Nativia Templos Ibarra  
 Directora Administrativa

Ente Público: \_\_\_\_\_

Bachillerato del Estado de Hidalgo

Concepto	2014	2013	Concepto	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión	3,794,759	3,157,347	Gastos de Funcionamiento	94,380,837	88,802,846
Impuestos	0	0	Servicios Personales	80,018,298	59,031,104
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	2,336,351	1,614,027
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	12,026,189	8,157,714
Derechos	1,905,768	1,383,285			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48,551	199,481
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,888,991	1,774,062	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
			Ayudas Sociales	48,551	199,481
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>92,321,405</b>	<b>67,108,183</b>	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	92,321,405	67,108,183	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	0	0			
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Convenios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>96,116,165</b>	<b>70,265,530</b>	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>94,429,389</b>	<b>69,002,326</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,686,776</b>	<b>1,263,204</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Andrés Ivanhoe Monerrubio Meza  
Director General

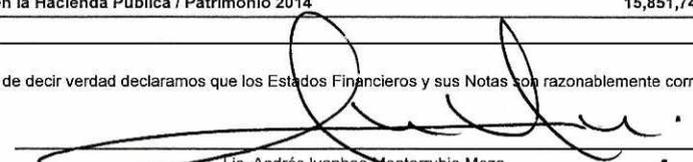
L.C. Róviva Templos Ibarra  
Directora Administrativa

Ente Público:

Bachillerato del Estado de Hidalgo

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	18,276,084	0	0	0	18,276,084
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	18,276,084	0	0	0	18,276,084
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	303	1,263,204	4,614,339	5,877,846
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	1,263,204	0	1,263,204
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	303	0	0	303
Revalúos	0	0	0	1,078,841	1,078,841
Reservas	0	0	0	3,535,499	3,535,499
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	18,276,084	303	1,263,204	4,614,339	24,153,931
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	-2,424,344	0	0	0	-2,424,344
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-2,424,344	0	0	0	-2,424,344
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	0	1,263,204	423,573	-1,206,614	480,162
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	423,573	0	423,573
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,263,204	0	-308,880	954,324
Revalúos	0	0	0	-897,734	-897,734
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	15,851,741	1,263,507	1,686,776	3,407,726	22,209,750

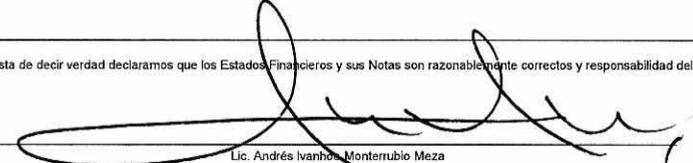
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 Lic. Andrés Ivanhoe Monterrubio Meza  
 Director General


 Lic. Nelvia Templos Ibarra  
 Directora Administrativa

Concepto	2014	2013	Concepto	2014	2013
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>96,116,165</b>	<b>70,265,530</b>	<b>Origen</b>	<b>2,519,344</b>	<b>2,310,458</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	2,519,344	235,355
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	2,075,103
Derechos	1,905,768	1,383,285	<b>Aplicación</b>	<b>2,424,344</b>	<b>235,355</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	2,424,344	235,355
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,888,991	1,774,062	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>95,000</b>	<b>2,075,103</b>
Participaciones y Aportaciones	0	0	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	92,321,405	67,108,183	<b>Origen</b>	<b>5,353,329</b>	<b>529,405</b>
Otros Orígenes de Operación	0	0	Endeudamiento Neto	3,927,796	529,405
<b>Aplicación</b>	<b>94,429,389</b>	<b>69,002,326</b>	Interno	0	0
Servicios Personales	80,018,298	59,031,104	Externo	3,927,796	529,405
Materiales y Suministros	2,336,351	1,614,027	Otros Orígenes de Financiamiento	1,425,533	0
Servicios Generales	12,026,189	8,157,714	<b>Aplicación</b>	<b>1,006,954</b>	<b>5,132,855</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	48,551	199,481	Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,006,954	5,132,855
Pensiones y Jubilaciones	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>4,346,375</b>	<b>-4,603,450</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>6,128,151</b>	<b>-1,265,143</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>1,702,969</b>	<b>2,968,112</b>
Donativos	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>7,831,120</b>	<b>1,702,969</b>
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>1,686,776</b>	<b>1,263,204</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 Lic. Andrés Ivanhoe Monterrubio Meza  
 Director General

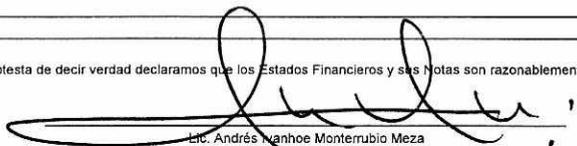

 L. C. Nelia Templos Ibarra  
 Directora Administrativa

Ente Público: \_\_\_\_\_

Bachillerato del Estado de Hidalgo

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>4,239,536</b>	<b>6,223,151</b>	<b>PASIVO</b>	<b>3,927,796</b>	<b>0</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>1,720,193</b>	<b>6,128,151</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>3,927,796</b>	<b>0</b>
Efectivo y Equivalentes	0	6,128,151	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,927,796	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,411,313	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	308,880	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>2,519,344</b>	<b>95,000</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	95,000	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	2,519,344	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>1,686,776</b>	<b>3,630,957</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	2,424,344
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	2,424,344
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,686,776	1,206,614
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	423,573	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,263,204	0
			Revalúos	0	308,880
			Reservas	0	897,734
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
Lic. Andrés Nahoe Monterrubio Meza  
Director General

  
L.C. Nelvia Tempos Ibarra  
Directora Administrativa

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe de Pasivos Contingentes

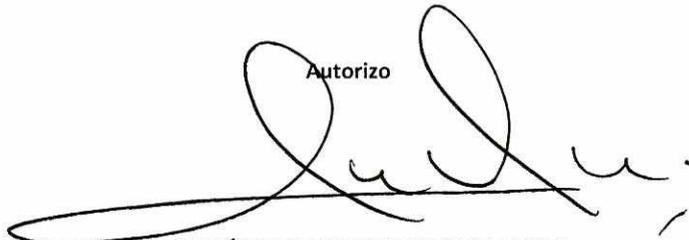
Del 1 de enero al 31 de Diciembre 2014

Al respecto, cabe citar que el Bachillerato del Estado de Hidalgo registra diversos casos en materia laboral, que aún no han generado resolución por parte de las autoridades laborales respectivas, según se manifiestan a continuación:

- a) Demanda de aumento salarial, iniciada el 10 de mayo del 2012 por el C. Manuel Montiel González y otros, en contra del Bachillerato del Estado de Hidalgo, cuyo curso se sigue ante el Tribunal de Arbitraje y se está en espera de que se cite a formular alegatos.
- b) Demanda por despido injustificado, iniciada el 27 de noviembre del 2012 por el C. Miguel Ángel Pérez Quijano ante el Tribunal de Arbitraje, contra el Bachillerato del Estado de Hidalgo, quien ha generado los alegatos correspondientes y se encuentra en espera del laudo correspondiente.
- c) Demanda por despido injustificado, iniciada el 18 de febrero del 2008 por el C. Marcos Escamilla Sánchez ante el Tribunal de Arbitraje, quien emitió laudo a favor del Bachillerato del Estado de Hidalgo; sin embargo, el autor interpuso demanda ante esta resolución y por tanto, se esta en espera de la ejecutoria definitiva.
- d) Denuncia penal iniciada el 01 de agosto del 2012 por el Bachillerato del Estado de Hidalgo, en contra del C. Miguel Ángel Pérez Quijano ante la Procuraduría General de Justicia del Estado por el delito de peculado; de la cual se está integrando la averiguación previa.
- e) Queja administrativa iniciada el 31 de julio del 2012 por el Bachillerato del Estado de Hidalgo ante la Contraloría Interna, en contra del C. Miguel Ángel Pérez Quijano por probable comisión de una responsabilidad administrativa; cuya resolución se encuentra pendiente por parte de la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

f) Queja administrativa iniciada el 30 de enero del 2013 por el Bachillerato del Estado de Hidalgo ante la contraloría interna, en contra del C. Miguel Montañez Martínez por probable comisión de una responsabilidad administrativa; cuya resolución se encuentra pendiente por parte de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Autorizo



LIC. ANDRÉS IVANHOE MONTEERRUBIO MEZA

DIRECTOR GENERAL

Reviso



L.C. NELVIA TEMPLOS IBARRA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

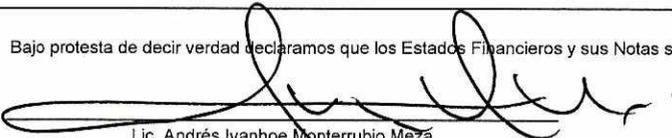
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ente Público: \_\_\_\_\_

Bachillerato del Estado de Hidalgo

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4=(1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>7,899,047</b>	<b>191,675,068</b>	<b>187,267,110</b>	<b>12,307,005</b>	<b>4,407,958</b>
Efectivo y Equivalentes	1,702,969	172,256,577	166,128,426	7,831,120	6,128,151
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,117,237	18,358,144	19,769,457	3,705,924	-1,411,313
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	1,078,841	1,060,347	1,369,227	769,961	-308,880
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>18,276,084</b>	<b>853,160</b>	<b>3,277,503</b>	<b>15,851,741</b>	<b>-2,424,344</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	207,055	95,000	0	302,055	95,000
Bienes Muebles	18,069,030	758,160	3,277,503	15,549,686	-2,519,344
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>26,175,131</b>	<b>192,528,228</b>	<b>190,544,613</b>	<b>28,158,746</b>	<b>1,983,615</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
Lic. Andrés Ivanhoe Monterrubio Meza  
Director General

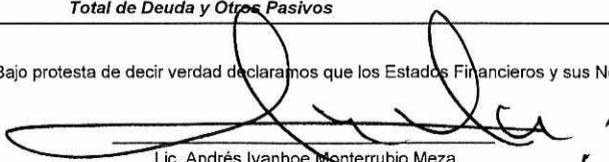
  
E.C. Nelvia Templos Ibarra  
Directora Administrativa

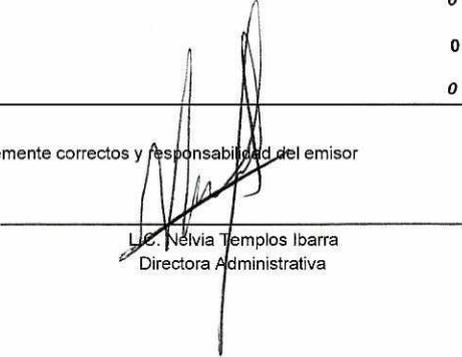
Ente Público: \_\_\_\_\_

Bachillerato del Estado de Hidalgo

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>0</b>	<b>0</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


  
 Lic. Andrés Ivanhoe Monterrubio Meza  
 Director General


  
 Lic. Nélvia Templos Ibarra  
 Directora Administrativa

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Del 1 de enero al 31 de Diciembre 2014

## a) NOTAS DE DESGLOSE

## I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

## Activo

## Efectivo y Equivalentes

1. El saldo considerado en este rubro por \$ 7'831,119.90, se encuentra integrado de la siguiente forma:

No. de cuenta	Banco	Titular de la Cta.	Concepto	Saldo
0154923995	BBVA Bancomer	Bachillerato	Estatal	\$ 337,452.04
0154924940	BBVA Bancomer	Bachillerato	Propios	\$ 522,700.52
0154925351	BBVA Bancomer	Bachillerato	Previsiones	\$ 2'637,764.86
0194709535	BBVA Bancomer	Bachillerato	Federal	\$ 4'170,764.98
0196635490	BBVA Bancomer	Bachillerato	Singuilucan	\$ 14,364.16
0196635628	BBVA Bancomer	Bachillerato	Cochotla	\$ 11,484.55
0196635903	BBVA Bancomer	Bachillerato	Tohuaco II	\$ 26,114.70
0196635962	BBVA Bancomer	Bachillerato	Santa Ana de A.	\$ 00.00
0196636012	BBVA Bancomer	Bachillerato	El Mirador C.	\$ 11,171.67
0196636039	BBVA Bancomer	Bachillerato	Yahualica	\$ 4,434.78

0196636136	BBVA Bancomer	Bachillerato	Lolotla	\$ 4,100.00
0196636152	BBVA Bancomer	Bachillerato	Gandho	\$ 9,383.53
0196636179	BBVA Bancomer	Bachillerato	Tlanalapa	\$ 11,543.10
0196636594	BBVA Bancomer	Bachillerato	San Antonio	\$ 11,443.42
0196636616	BBVA Bancomer	Bachillerato	Atecoxco	\$ 6,059.50
0196636624	BBVA Bancomer	Bachillerato	Ixcatlan	\$ 3,026.71
0196636632	BBVA Bancomer	Bachillerato	Santo Tomas	\$ 4,414.65
0196636640	BBVA Bancomer	Bachillerato	Michimaloya	\$ 11,750.00
0196636659	BBVA Bancomer	Bachillerato	Santa María A.	\$ 11,158.24
0196636667	BBVA Bancomer	Bachillerato	La Gargantilla	\$ 12,416.25
0196636683	BBVA Bancomer	Bachillerato	El Rincón	\$ 3,389.20
0196636691	BBVA Bancomer	Bachillerato	Fontezuelas	\$ 6,042.80
0196636705	BBVA Bancomer	Bachillerato	San José	\$ 134.24
0196636713	BBVA Bancomer	Bachillerato	San Andrés	\$ 00.00
			<b>S U M A</b>	<b>\$ 7'831,119.90</b>

- a). En la cuenta 0154923995, se refleja la variación entre los importes percibidos y ejercidos dentro del presupuesto estatal, con el cual se procuró el pago de las erogaciones efectuadas, conforme a asignaciones autorizadas, dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.
- b). El saldo que refleja la cuenta 0154924940, se deriva de la disminución que de los gastos efectuados, conforme a las asignaciones presupuestales autorizadas, se realizó de los Ingresos Propios captados durante los meses de enero a diciembre del 2014.

- c). Conforme a lineamientos en la materia, los recursos considerados en la cuenta 0154925351, se encuentran dispuestos para atender operaciones que requieren autorización previa de la Junta de Gobierno del Bachillerato del Estado de Hidalgo.
- d). La cuenta 0194709535 registra los importes provenientes de la federación, con los cuales se sufragan gastos relativos a los 109 planteles de Telebachillerato Comunitario, que fueron creados mediante convenio bilateral entre la Federación y el Estado.
- e). Las cuentas bancarias enlistadas desde Singuilucan hasta San Andrés, aperturadas con motivo de los proyectos de autogestión, registran saldos que serán reintegrados a la federación y a los planteles beneficiados con dichos proyectos, dados los remanentes que se derivaron ante el cumplimiento de las metas establecidas previamente .

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Este rubro se encuentra integrado de la siguiente forma:

a) Cuentas por cobrar a corto plazo

Por los subsidios federales pendientes de percibir, destinados a atender gastos operativos de los Telebachilleratos Comunitarios, durante los periodos Septiembre a diciembre 2013 y septiembre a diciembre 2014 por \$ 1'649,727.80 y \$ 835,484.55 respectivamente.

b) Deudores Diversos conformados según se enlista:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b> Viáticos y gastos a comprobar, otorgados a personal de las oficinas de la dirección general.	
Ingresos pendientes por enterar a cargo de diversos planteles de los Telebachilleratos comunitarios, relativos a exámenes extraordinarios del semestre julio a diciembre 2014 que depositaran en los primeros días del mes de enero 2015.	16,348.00
Gabriel Rodríguez Quiroga.-Para pagar salida de vehículo oficial, ante incidencia de transito, importe que reintegrara quincenalmente.	4,000.00
Juan Antonio Terveen Becerra.- Para pago derechos en la Secretaria de Relaciones Exteriores por trámite de VISA a Docentes y Alumnos que participaran en el torneo mundial de robótica.	473.00
Patricia Baños Soto- Viáticos en comisión para la actualización de bienes de inventario.	3.20
<b>SUMA</b>	<b>20,824.20</b>

Por el Subsidio al empleo efectivamente pagado en cantidad de \$ 9,334.07, que de acuerdo a disposiciones fiscales, se puede acreditar de los impuestos a cargo; operación que se efectuara al pago de las contribuciones relativas al ISR, dentro de los 17 días iniciales de enero 2015.

Por el pago indebido efectuado a la Comisión Federal de Electricidad en cantidad de \$ 2,976.00, por suministro de energía eléctrica a las instalaciones del almacén, lo cual se amortizara en pagos posteriores dentro del 2015.

3. No aplica.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. No aplica.

5. Se constituye por el valor de los insumos de oficina (papelería, refacciones de equipo de cómputo, material de laboratorio, etc.) necesarios para el desarrollo de las operaciones que se llevan a cabo en planteles y dirección general, que de manera transitoria se mantienen en las instalaciones del almacén.

**Inversiones Financieras**

6. No aplica.

7. No aplica.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Terrenos.

El saldo se encuentra integrado por el valor de 11 terrenos, según se enlista a continuación que con el programa de regularización implementado por este Organismo, se obtiene seguridad jurídica respecto de su propiedad.

PLANTEL	VALOR EN LIBROS	USO O DESTINO
Agua Blanca	5,621.00	Centro educativo
Hueyapa	3,000.00	Centro educativo
Santa Ana de Allende	6,442.04	Centro educativo
Singuilucan	7,451.94	Centro educativo
Lolotla	6,000.00	Centro educativo
Michimaloya	28,000.04	Centro educativo
El Mirador Capula	37,000.00	Centro educativo
Santa María Amajac	14,000.00	Centro educativo
Atotonilco el Grande	39,539.76	Centro educativo
Ixcatlan	130,000.00	Centro educativo
Tlanalapa	25,000.00	Centro Educativo
<b>Total</b>	<b>302,054.78</b>	

Bienes muebles

El importe que refleja esta cuenta, corresponde a los bienes que el Bachillerato tiene en propiedad, conforme a contratos de donación emitidos por Gobierno del Estado y el Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior (IHMSYS) en cantidad de \$ 15'549,686.11, los cuales se detallan a continuación:

PLANTEL	VALOR EN LIBROS
Mobiliario y Equipo de Administración	9'069,040.75
Equipo Educacional y Recreativo	1'143,896.47
Equipo Instrumental Medico	263,348.50
Equipo de Transporte	2'001,348.45
Maquinaria otros Equipos y Herramientas	3'072,051.94
<b>Total</b>	<b>15'549,686.11</b>

9. No aplica..

**Estimaciones y Deterioros**

10. No aplica

**Otros Activos**

11. No aplica.

**Pasivo**

1. El saldo que refleja este rubro, corresponde a cuentas pendientes a corto plazo, cuyo vencimiento límite es de 90 días, excepto por el adeudo con C.L. y F.C. según se detalla a continuación:

a) Proveedores

El saldo que refleja esta cuenta, se deriva de bienes y servicios que fueron provisionados al término del ejercicio 2009 y durante el año actual, conforme a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>SERVICIOS</b>	
Sistema de Ahorro para el Retiro, Saldo pendiente relativo al sexto bimestre, se cubrirá en los primeros días del mes de enero 2015.	4,064.89
Compañía de Luz y Fuerza del Centro.- Adeudo 2009 energía de oficinas generales, dada la extinción de la C. L. Y F. C., aun no se define su factibilidad por la CFE.	41,863.00
Juan Gómez Gazca.- Por adquisición de Guías Didácticas para alumnos de los diversos planteles del Bachillerato del Estado de Hidalgo, se cubrirá en el mes de enero 2015	363,578.11
INDETEC.- Para la adquisición del programa electrónico de contabilidad que se ejercerá en el mes de febrero 2015	25,000.00
Jesús Aurelio Calderón Martínez.- Por el costo de la auditoria externa del ejercicio 2014, que se ejercerá en marzo 2015.	115,000.00

**SUMA**
**\$ 549,506.00**
**b) Retenciones y Contribuciones por Pagar.**

El Bachillerato del Estado de Hidalgo se encuentra tributando bajo el Título III del ISR denominado como "De las Personas Morales con fines no lucrativos", por tanto, se encuentra obligado a retener y enterar el ISR por pago de salarios, asimilables a salarios, prestación de servicios profesionales independientes y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.

Por otra parte el entero de las contribuciones al ISSSTE y FOVISSSTE, se efectúa directamente a los Organismos recaudadores correspondientes, en virtud de contar con registro específico para tal efecto ante los mismos.

Dado lo expuesto, la cuenta de contribuciones por pagar, se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Retención de ISR en sueldos al personal docente y administrativo.	2'466,657.15
Cuotas ISSSTE	534.33
Retenciones sobre Honorarios	00.00
Retención 10% sobre arrendamientos	1,400.00
Cuotas FOVISSSTE	00.03
2% sobre nómina estatal	422,976.11
Préstamos personales	00.94
Ahorro Voluntario	00.00
	<b>\$ 2'891,568.56</b>

**c) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Acreedores Diversos).**

Por la diferencia de .33, generada en el entero de los importes retenidos a personal, por los créditos FONACOT que les fueron otorgados en su momento.

Por el importe relativo a la compensación por actuación, que de acuerdo a conceptos autorizados por la Federación, le corresponde a los docentes de Telebachilleratos Comunitarios percibir durante el semestre agosto a diciembre 2014, en cantidad de \$ 1'976,372.80, el cual se cubrirá durante el mes de marzo 2015.

Por el importe que deberá reintegrarse a la Federación, dadas las erogaciones en cantidad menor a lo programado para fortalecer la operatividad de los Telebachilleratos comunitarios, durante los periodos septiembre a diciembre del 2013 por \$ 100,219.04 y \$ 431,329.31 de enero a diciembre 2014.

2. No aplica.
3. No aplica.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. Durante el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2014, conforme a presupuestos aprobados se obtuvieron ingresos que ascendieron a un importe global de \$ 96'116,164.75; los cuales se enlistan a continuación.

4. Derechos	
Servicios en Materia Educativa	
Inscripciones y Reinscripciones	1'488,974.46
Exámenes Extraordinarios	213,360.00
Duplicado de Certificado	11,456.00
Credenciales	191,977.99
Total	1'905,768.45

7. Venta de Bienes y Servicios	
Venta de Bienes y Servicios, Productos en establecimientos	
Cuadernillos de Primero	588,642.00
Cuadernillos de Segundo	388,444.00
Cuadernillos de Tercero	225,401.00
Cuadernillos de Cuarto	350,965.00
Cuadernillos de Quinto	185,983.00
Cuadernillos de Sexto	149,556.00
Total	1'888,991.00

9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios	
Subsidios y Subvenciones	
Estatal	66'939,679.58
Federal	25'381,725.72
Total	92'321,405.30

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. A) Conforme a la balanza de comprobación, se ejercieron \$ 3'116,316.17 en la partida de otros gastos, los cuales corresponden a la adquisición de bienes Inmuebles, susceptibles de ser inventariados, conforme a presupuesto federal autorizado.

B) Se tiene provisionado el importe de \$ 2'230,000.00 en concepto de compensaciones a la actuación que de acuerdo a presupuesto federal, corresponde otorgar a personal docente de Telebachilleratos Comunitarios.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- El importe del patrimonio contribuido, sufrió modificaciones durante el ejercicio dadas las operaciones de integración y disminución de bienes muebles e incremento en los inmuebles, según se hace notar en las siguientes tablas,

#### MUEBLES

PARTIDA	MONTO DISMINUIDO
Mobiliario y Equipo de Administración	1'693,613.22
Equipo Educativo y Recreativo	342,480.34
Equipo Instrumental Medico	18,041.98
Equipo de Transporte	80,000.00
Maquinaria otros Equipos y Herramientas	385,208.02
<b>Total</b>	<b>2'519,343.56</b>

#### INMUEBLES

PLANTEL	MONTO INCREMENTADO
Ixcatlan	70,000.00
Tlanalapa	25,000.00
<b>Total</b>	<b>95,000.00</b>

- El patrimonio generado al término del ejercicio 2014 en cantidad de 1'686,776.23, se constituyó de la siguiente forma  
\$ 26'721.88 se derivaron de las operaciones financieras sufragas con fuente de ingresos propios.  
\$ 1'660,054.35, se obtuvieron como resultado de las operaciones cubiertas con presupuesto estatal.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2014	2013
Efectivo en Bancos –Tesorería	7'831,119.91	1'702,969.05
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0

Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	7'831,119.91	1'702,969.05

2. Adquisición de bienes informáticos por la cantidad de \$ 3'116,316.17 (pendientes de integrar a inventarios), que fueron sufragados en su totalidad con recursos provenientes de la federación.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	2014	2013
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>1'686,776.23</b>	<b>1'263,203.50</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)			Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 95'781,085.28</b>	<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 95'781,085.30</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>335,079.47</b>	<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 1'351,696.78</b>
Incremento por variación de inventarios	\$XXX		Mobiliario y equipo de administración	\$XXX	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$XXX	
Disminución del exceso de provisiones	\$XXX		Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$XXX	
Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX		Vehículos y equipo de transporte	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	335,079.47		Equipo de defensa y seguridad	\$XXX	
			Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$XXX	
		Activos biológicos	\$XXX		
		Bienes inmuebles	\$XXX		
		Activos intangibles	\$XXX		
		Obra pública en bienes propios	\$XXX		
		Acciones y participaciones de capital	\$XXX		
		Compra de títulos y valores	\$XXX		
		Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$XXX		
		Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$XXX		
		Amortización de la deuda pública (ADEFAS)	\$XXX		
		Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$XXX		
		Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ 1'351,696.78		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$XXX</b>	<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		
Productos de capital	\$XXX		Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Aprovechamientos capital	\$XXX		Provisiones	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX		Disminución de inventarios	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$XXX		Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
			Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
			Otros Gastos	\$XXX	
		Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX		
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 96'116,164.75</b>	<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$ 94'429,388.52</b>

### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**
*Contables:*

Valores

Bienes Muebles \$ 16'817,377.61

Bienes Inmuebles 32'395,112.50

Respecto de los importes que se manifiestan, es importante señalar que los mismos corresponden a los bienes muebles e inmuebles que se encuentran en proceso de regularización, y que hasta en tanto se logre su propiedad absoluta, se trasladaran a las cuentas de balance correspondiente; mientras tanto, para efectos de control, se registran de forma analítica en las cuentas contables de orden con código raíz 912, dentro de la balanza de comprobación.

Emisión de obligaciones.- No aplica

Avales y garantías.- No aplica

Juicios. No aplica

*Presupuestarias: (consideradas en la balanza de comprobación)*

## Cuentas de ingresos

Ley de ingresos estimada	95'781,085.30
Ley de ingresos por ejecutar	00.00
Ley de ingresos devengado	335,079.45
Ley de ingresos recaudado	-96'116,164.75

## Cuentas de egresos

Presupuesto egresos aprobado	- 95'781,085.30
Presupuesto egresos por ejercer	- 1.00
Presupuesto egresos comprometido	00.00
Presupuesto egresos devengado	1'351,697.96
Presupuesto egresos ejercido	4'774,670.47
Presupuesto egresos pagado	89'654,717.86

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.  
No aplica.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. No aplica.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. No aplica.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### **2. Panorama Económico y Financiero**

Uno de los factores que afecta la ejecución de metas y objetivos institucionales, es la percepción a destiempo de las ministraciones federales, lo que repercute en la efectividad de los procesos administrativos y la ejecución plena de dichos recursos en beneficio de los centros educativos.

### **3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.- 19 de febrero del 2007 conforme a decreto gubernamental.
- b) Principales cambios en su estructura.- De operar inicialmente con 21 Bachillerato y 10 Telebachillerato comunitarios, los centros educativos para el segundo semestre se incrementaron en 99 planteles más, con lo cual la infraestructura educativa se constituyó en 21 planteles de Bachillerato y 109 Telebachilleratos comunitarios, lo que obviamente implicó el crecimiento de las actividades administrativas, no así la infraestructura operativa y de personal para la atención puntual de los mismos.

### **4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.- Impartición de educación básica a nivel medio superior.
- b) Principal actividad.- Educación.
- c) Ejercicio fiscal.- 2014
- d) Régimen jurídico.- Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.- El Bachillerato del Estado de Hidalgo se encuentra tributando bajo el Título III del ISR denominado como "De las Personas Morales con fines no lucrativos", por tanto, se encuentra obligado a retener y enterar el ISR por pago de salarios, asimilables a salarios, prestación de servicios profesionales independientes y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles. Por otra parte, el entero de las contribuciones al ISSSTE y FOVISSSTE, se efectúa directamente a los Organismos recaudadores correspondientes, en virtud de contar con registro específico para tal efecto ante los mismos.
- f) Estructura organizacional básica.- Oficinas generales (1 director general con 5 direcciones), 130 planteles, (con un responsable y plantilla de docentes)
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.- No aplica.

### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Se observa la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- b) El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; se efectúa con base al valor de realización
- c) Los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, sirven de referencia para la preparación de la información financiera.
- d) Normatividad supletoria.- No aplica.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: No aplica.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) Aun no se lleva a cabo método alguno de actualización de los activos, pasivos o la Hacienda Pública, dado que los importes se manejan a valor histórico original, en virtud de que el organismo no tiene operaciones financieras significativas a cargo que le implique tal obligación, sin embargo se visualiza la necesidad de reconocer mediante el método específico los efectos inflacionarios que repercuten en el patrimonio.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. No aplica.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. No aplica.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.- No aplica.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.-No aplica.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.-No aplica.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.- De acuerdo con la Ley de Entidades Paraestatales, se cuenta con un fondo de reservas para atender gastos de carácter operativo, cuyo importe de \$ 2'637,764.86 se encuentra sujeto a la realización de proyectos, previa autorización de la Junta de Gobierno del Bachillerato del Estado de Hidalgo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.- No existen cambios en las políticas contables, pero cabe precisar que resulta imperante culminar la depuración total de los activos fijos, para iniciar los procesos de depreciación correspondientes.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.- No aplica.
- j) Depuración y cancelación de saldos. No aplica.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.- No aplica.
- b) Pasivos en moneda extranjera.- No aplica.
- c) Posición en moneda extranjera.- No aplica.
- d) Tipo de cambio.- No aplica.
- e) Equivalente en moneda nacional.- No aplica.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.- No aplica.

### 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.- Se esta en proceso de implementar un sistema electrónico para lograr el control e informes correspondientes.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.- No aplica por lo expuesto.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. - No aplica por lo expuesto.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.- No se cuenta con activos bajo este contexto.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.-No se tienen activos de esta naturaleza.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.-Los activos no muestran factores de riesgo que afecten su propiedad.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.- No aplica.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.- Contar con un sistema tecnológico para su control y reposición.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.-No aplicable
- b) Patrimonio de organismos descentralizados. -No aplicable
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. -No aplicable
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. -No aplicable

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta. -No aplicable
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. -No aplicable

### 10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

4. Derechos	
Servicios en Materia Educativa	
Inscripciones y Reinscripciones	1'488,974.46
Exámenes Extraordinarios	213,360.00
Duplicado de Certificado	11,456.00
Credenciales	191.977.99
Total	1'905,768.45

7. Venta de Bienes y Servicios	
--------------------------------	--

Venta de Bienes y Servicios, Productos en establecimientos	
Cuadernillos de Primero	588,642.00
Cuadernillos de Segundo	388,444.00
Cuadernillos de Tercero	225,401.00
Cuadernillos de Cuarto	350,965.00
Cuadernillos de Quinto	185,983.00
Cuadernillos de Sexto	149,556.00
Total	1'888,991.00

9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios	
Subsidios y Subvenciones	
Estatal	66'939,679.58
Federal	25'381,725.72
Total	92'321,405.30

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.- Difícil de realizar en este momento, dada la reestructuración de planteles que posiblemente se lleve dentro del ejercicio 2015, lo que implicaría una disminución de recursos al transferirse algunos de nuestros planteles a otros subsistemas.

#### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.-No aplicable.
- Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No aplicable.

#### 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. No aplicable.

#### 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- Principales Políticas de control interno.- Implementación de un sistema integral de contabilidad.
- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.- Aplicación de los principios considerados en la evaluación al desempeño y presupuesto basado en resultados.

#### 14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. No aplicable.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre

- El caso de las ministraciones federales y estatales que se encuentran pendientes de recibir, cuyos importes seguramente se otorgaran por dichas instancias durante los primeros meses del año 2015, pero cuyas metas tuvieron que ser atendidas en el ejercicio 2014, con recursos provenientes de otras fuentes.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Autorizó  
  
Lic. Andrés Ivanhoe Monterrubio Meza  
Director General

Elaboró  
  
L.C. Nelvia Templos Ibarra  
Directora Administrativa

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**2**

# **PRESUPUESTAL**

**JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**LICENCIADO EN CONTADURIA**

Pachuca, Hidalgo, a 31 de Marzo del 2015.

**H. JUNTA DE GOBIERNO**  
**BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PRESENTE**

He llevado a cabo el Estudio y Evaluación de la Información Presupuestal del **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, por el ejercicio comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El Establecimiento de las políticas Presupuestales es responsabilidad de la administración del Bachillerato del Estado de Hidalgo y es aprobado por la H. Junta de Gobierno, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre las mismas con base en los procedimientos de auditoría.

Los procedimientos de registros, control y reporte programático que emplea el Bachillerato del Estado de Hidalgo permiten asegurar que las erogaciones presupuestales corresponden únicamente a los conceptos incluidos en el presupuesto autorizado y en función de la disponibilidad presupuestal.

Los programas, proyectos y operaciones efectuadas por el Bachillerato del Estado de Hidalgo son revisados y evaluados periódicamente, lo que permite dar certeza a la consecución de las metas y objetivos establecidos y aprobados.

El presupuesto de ingresos y egresos autorizados y ejercidos cumplió razonablemente con las medidas de racionalidad austeridad y disciplina presupuestal establecida en el presupuesto para el ejercicio 2014.

En mi Opinión, la Información Presupuestal del **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, proporciona un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contables-administrativas y las presupuestales, lo que permite opinar que la evaluación presupuestal realizada al Bachillerato del Estado de Hidalgo del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, es razonablemente correcta y satisface los objetivos establecidos en su decreto de creación.

**ATENTAMENTE**



**L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**AUDITOR EXTERNO**  
**CÉDULA PROFESIONAL 1774412**



**BACHILLERATO  
DEL ESTADO DE HIDALGO**

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
COMPARATIVO

INGRESOS							DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	
<b>INGRESOS</b>							
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	\$3,459,680.00	\$403,130.45	\$68,051.00	\$3,794,759.45	\$3,794,759.45	\$3,794,759.45	-\$335,079.45
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$1,502,638.00	\$403,130.45	\$0.00	\$1,905,768.45	\$1,905,768.45	\$1,905,768.45	-\$403,130.45
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
POR VENTAS Y SERVICIOS	\$1,957,042.00	\$0.00	\$68,051.00	\$1,888,991.00	\$1,888,991.00	\$1,888,991.00	\$68,051.00
EXTRAORDINARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>INGRESOS ESTATALES</b>	\$66,939,679.58	\$0.00	\$0.00	\$66,939,679.58	\$66,939,679.58	\$66,939,679.58	\$0.00
SUBSIDIO	\$66,939,679.58	\$0.00	\$0.00	\$66,939,679.58	\$66,939,679.58	\$66,939,679.58	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>INGRESOS FEDERALES</b>	\$24,056,880.22	\$0.00	\$0.00	\$24,056,880.22	\$24,056,880.22	\$24,056,880.22	\$0.00
SUBSIDIO	\$24,056,880.22	\$0.00	\$0.00	\$24,056,880.22	\$24,056,880.22	\$24,056,880.22	\$0.00
OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	\$94,456,239.80	\$403,130.45	\$68,051.00	\$94,791,319.25	\$94,791,319.25	\$94,791,319.25	-\$335,079.45
<b>FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMIA DE GESTION EN PLANTELES</b>		\$0.00	\$0.00	\$1,324,845.50	\$1,324,845.50	\$1,324,845.50	\$0.00
	\$1,324,845.50	\$0.00	\$0.00	\$1,324,845.50	\$1,324,845.50	\$1,324,845.50	\$0.00
<b>TOTAL</b>	\$95,781,085.30	\$403,130.45	\$68,051.00	\$96,116,164.75	\$96,116,164.75	\$96,116,164.75	-\$335,079.45

AUTORIZÓ

LIC. ANDRÉS IVANHOE MONTERRUBIO MEZA

DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ

LIC. ZERETH MAR DEL ROCIO REYES CARMONA

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

**RECURSOS FEDERAL**

CAPÍTULO /PARTIDA	DESCRIPCIÓN									DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO	
		PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,270,184.06	\$ -	\$ -	\$ 21,270,184.06	\$ -	\$ 21,270,184.22	\$ 21,270,184.22	\$ 21,270,184.22	\$ -	0.16
113003	SUELDOS	\$ 13,815,830.56	\$ -	\$ -	\$ 13,815,830.56	\$ -	\$ 13,815,830.72	\$ 13,815,830.72	\$ 13,815,830.72	\$ -	0.16
132001	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ 220,965.30	\$ -	\$ -	\$ 220,965.30	\$ -	\$ 220,965.30	\$ 220,965.30	\$ 220,965.30	\$ -	-
132002	GRATIFICACION ANUAL	\$ 2,135,431.91	\$ -	\$ -	\$ 2,135,431.91	\$ -	\$ 2,135,431.91	\$ 2,135,431.91	\$ 2,135,431.91	\$ -	-
134001	COMPENSACIONES	\$ 2,230,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,230,000.00	\$ -	\$ 2,230,000.00	\$ 2,230,000.00	\$ 2,230,000.00	\$ -	-
141001	CUOTAS I.S.S.S.T.E.	\$ 1,378,992.77	\$ -	\$ -	\$ 1,378,992.77	\$ -	\$ 1,378,992.77	\$ 1,378,992.77	\$ 1,378,992.77	\$ -	-
141004	CESANTIA DE EDAD AVANZADA	\$ 465,835.98	\$ -	\$ -	\$ 465,835.98	\$ -	\$ 465,835.98	\$ 465,835.98	\$ 465,835.98	\$ -	-
142001	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	\$ 623,005.30	\$ -	\$ -	\$ 623,005.30	\$ -	\$ 623,005.30	\$ 623,005.30	\$ 623,005.30	\$ -	-
143001	APORTACIONES AL S.A.R.	\$ 303,254.80	\$ -	\$ -	\$ 303,254.80	\$ -	\$ 303,254.80	\$ 303,254.80	\$ 303,254.80	\$ -	-
154001	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	\$ 96,867.44	\$ -	\$ -	\$ 96,867.44	\$ -	\$ 96,867.44	\$ 96,867.44	\$ 96,867.44	\$ -	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 115,079.33	\$ -	\$ -	\$ 115,079.33	\$ -	\$ 115,079.33	\$ 115,079.33	\$ 115,079.33	\$ -	-
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$ 25,682.71	\$ -	\$ -	\$ 25,682.71	\$ -	\$ 25,682.71	\$ 25,682.71	\$ 25,682.71	\$ -	-
211002	GASTOS DE OFICINA	\$ 277.84	\$ -	\$ -	\$ 277.84	\$ -	\$ 277.84	\$ 277.84	\$ 277.84	\$ -	-
242001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 23,392.00	\$ -	\$ -	\$ 23,392.00	\$ -	\$ 23,392.00	\$ 23,392.00	\$ 23,392.00	\$ -	-
246001	MATERIAL ELECTRICO	\$ 12,317.01	\$ -	\$ -	\$ 12,317.01	\$ -	\$ 12,317.01	\$ 12,317.01	\$ 12,317.01	\$ -	-
249001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 17,452.00	\$ -	\$ -	\$ 17,452.00	\$ -	\$ 17,452.00	\$ 17,452.00	\$ 17,452.00	\$ -	-
254001	MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 3,132.00	\$ -	\$ -	\$ 3,132.00	\$ -	\$ 3,132.00	\$ 3,132.00	\$ 3,132.00	\$ -	-
271001	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 14,755.00	\$ -	\$ -	\$ 14,755.00	\$ -	\$ 14,755.00	\$ 14,755.00	\$ 14,755.00	\$ -	-
291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 18,070.77	\$ -	\$ -	\$ 18,070.77	\$ -	\$ 18,070.77	\$ 18,070.77	\$ 18,070.77	\$ -	-
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 895,063.76	\$ -	\$ -	\$ 895,063.76	\$ -	\$ 895,063.76	\$ 895,063.76	\$ 895,063.76	\$ -	-
317001	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	\$ 57,328.56	\$ -	\$ -	\$ 57,328.56	\$ -	\$ 57,328.56	\$ 57,328.56	\$ 57,328.56	\$ -	-
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 103,421.50	\$ -	\$ -	\$ 103,421.50	\$ -	\$ 103,421.50	\$ 103,421.50	\$ 103,421.50	\$ -	-
361002	IMPRESIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 12,760.00	\$ -	\$ -	\$ 12,760.00	\$ -	\$ 12,760.00	\$ 12,760.00	\$ 12,760.00	\$ -	-
382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 958.16	\$ -	\$ -	\$ 958.16	\$ -	\$ 958.16	\$ 958.16	\$ 958.16	\$ -	-
382002	EVENTOS CULTURALES	\$ 5,000.76	\$ -	\$ -	\$ 5,000.76	\$ -	\$ 5,000.76	\$ 5,000.76	\$ 5,000.76	\$ -	-
392001	PAGO DE ISR	\$ 301,168.29	\$ -	\$ -	\$ 301,168.29	\$ -	\$ 301,168.29	\$ 301,168.29	\$ 301,168.29	\$ -	-
398001	IMPUESTOS SOBRE NOMINA	\$ 414,426.49	\$ -	\$ -	\$ 414,426.49	\$ -	\$ 414,426.49	\$ 414,426.49	\$ 414,426.49	\$ -	-
5000	BIENES MUEBLE, INMUEBLES	\$ 3,101,398.57	\$ -	\$ -	\$ 3,101,398.57	\$ -	\$ 3,101,398.57	\$ 3,101,398.57	\$ 3,101,398.57	\$ -	-
515001	BIENES INFORMATICOS	\$ 2,462,901.15	\$ -	\$ -	\$ 2,462,901.15	\$ -	\$ 2,462,901.15	\$ 2,462,901.15	\$ 2,462,901.15	\$ -	-
521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES	\$ 325,542.17	\$ -	\$ -	\$ 325,542.17	\$ -	\$ 325,542.17	\$ 325,542.17	\$ 325,542.17	\$ -	-
529001	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 16,371.08	\$ -	\$ -	\$ 16,371.08	\$ -	\$ 16,371.08	\$ 16,371.08	\$ 16,371.08	\$ -	-
532001	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 6,078.06	\$ -	\$ -	\$ 6,078.06	\$ -	\$ 6,078.06	\$ 6,078.06	\$ 6,078.06	\$ -	-
565001	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	\$ 81,642.55	\$ -	\$ -	\$ 81,642.55	\$ -	\$ 81,642.55	\$ 81,642.55	\$ 81,642.55	\$ -	-
566001	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	\$ 24,762.74	\$ -	\$ -	\$ 24,762.74	\$ -	\$ 24,762.74	\$ 24,762.74	\$ 24,762.74	\$ -	-
267001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$ 9,400.00	\$ -	\$ -	\$ 9,400.00	\$ -	\$ 9,400.00	\$ 9,400.00	\$ 9,400.00	\$ -	-
591001	SOFTWARE	\$ 174,700.82	\$ -	\$ -	\$ 174,700.82	\$ -	\$ 174,700.82	\$ 174,700.82	\$ 174,700.82	\$ -	-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25,381,725.72</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 25,381,725.72</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 25,381,725.88</b>	<b>\$ 25,381,725.88</b>	<b>\$ 25,381,725.88</b>	<b>\$ -</b>	<b>0.16</b>

AUTORIZO

LIC. ANDRÉS IVÁN DE MONTEERRUBIO MEZA  
DIRECTOR GENERAL

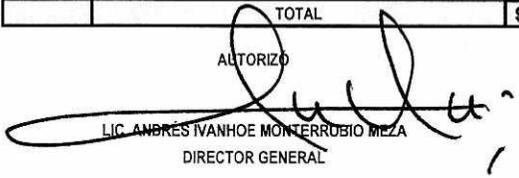
ELABORO

LIC. ZERETH M. DEL ROCÍO REYES CARMONA  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

**RECURSOS ESTATALES**

CAPÍTULO /PARTIDA	DESCRIPCIÓN									DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
		PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 59,570,166.25	\$ -	\$ -	\$ 59,570,166.25	\$ -	\$ 58,748,113.62	\$ 58,748,113.62	\$ 58,748,113.62	\$ 822,052.63
113003	SUELDOS	\$ 34,926,066.27	\$ -	\$ -	\$ 34,926,066.27		\$ 34,655,766.09	\$ 34,655,766.09	\$ 34,655,766.09	\$ 270,300.18
132001	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ 786,733.62	\$ -	\$ -	\$ 786,733.62		\$ 760,948.16	\$ 760,948.16	\$ 760,948.16	\$ 25,785.46
132002	GRATIFICACION ANUAL	\$ 7,584,605.04	\$ -	\$ -	\$ 7,584,605.04		\$ 7,431,114.96	\$ 7,431,114.96	\$ 7,431,114.96	\$ 153,490.08
134001	COMPENSACIONES	\$ 8,038,140.00	\$ -	\$ -	\$ 8,038,140.00		\$ 7,931,256.50	\$ 7,931,256.50	\$ 7,931,256.50	\$ 106,883.50
141001	CUOTAS I.S.S.T.E.	\$ 3,625,096.27	\$ -	\$ -	\$ 3,625,096.27		\$ 3,513,856.76	\$ 3,513,856.76	\$ 3,513,856.76	\$ 111,239.51
141004	CESANTIA DE EDAD AVANZADA	\$ 1,145,398.12	\$ -	\$ -	\$ 1,145,398.12		\$ 1,108,087.27	\$ 1,108,087.27	\$ 1,108,087.27	\$ 37,310.85
142001	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	\$ 1,802,340.50	\$ -	\$ -	\$ 1,802,340.50		\$ 1,742,944.17	\$ 1,742,944.17	\$ 1,742,944.17	\$ 59,396.33
143001	APORTACIONES AL S.A.R.	\$ 722,951.99	\$ -	\$ -	\$ 722,951.99		\$ 699,665.03	\$ 699,665.03	\$ 699,665.03	\$ 23,286.96
154001	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES	\$ 867,311.44	\$ -	\$ -	\$ 867,311.44		\$ 844,624.68	\$ 844,624.68	\$ 844,624.68	\$ 22,686.76
154004	AYUDA PARA UTILES ESCOLARES	\$ 71,523.00	\$ -	\$ -	\$ 71,523.00	\$ -	\$ 59,850.00	\$ 59,850.00	\$ 59,850.00	\$ 11,673.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 819,870.00	\$ -	\$ -	\$ 819,870.00	\$ -	\$ 735,860.53	\$ 735,860.53	\$ 735,860.53	\$ 84,009.47
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$ 11,216.11	\$ -	\$ -	\$ 11,216.11		\$ 11,192.01	\$ 11,192.01	\$ 11,192.01	\$ 24.10
211002	GASTOS DE OFICINA	\$ 13,291.00	\$ -	\$ -	\$ 13,291.00		\$ 7,573.38	\$ 7,573.38	\$ 7,573.38	\$ 5,717.62
214001	MATERIAL PARA BIENES INFORMATICOS	\$ 150,161.15	\$ -	\$ -	\$ 150,161.15		\$ 127,100.21	\$ 127,100.21	\$ 127,100.21	\$ 23,060.94
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 445,998.08	\$ -	\$ -	\$ 445,998.08		\$ 445,132.52	\$ 445,132.52	\$ 445,132.52	\$ 865.56
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CO	\$ 199,203.66	\$ -	\$ -	\$ 199,203.66		\$ 144,862.41	\$ 144,862.41	\$ 144,862.41	\$ 54,341.25
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,350,165.33	\$ -	\$ -	\$ 6,350,165.33		\$ 5,747,099.92	\$ 5,747,099.92	\$ 5,747,099.92	\$ 603,065.41
311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 153,342.00	\$ -	\$ -	\$ 153,342.00		\$ 106,639.94	\$ 106,639.94	\$ 106,639.94	\$ 46,702.06
314001	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$ 140,818.59	\$ -	\$ -	\$ 140,818.59		\$ 137,543.23	\$ 137,543.23	\$ 137,543.23	\$ 3,275.36
317001	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DI	\$ 265,288.00	\$ -	\$ -	\$ 265,288.00		\$ 257,595.70	\$ 257,595.70	\$ 257,595.70	\$ 7,692.30
322001	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$ 194,706.65	\$ -	\$ -	\$ 194,706.65		\$ 194,702.60	\$ 194,702.60	\$ 194,702.60	\$ 4.05
323002	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	\$ 72,001.00	\$ -	\$ -	\$ 72,001.00		\$ 71,938.35	\$ 71,938.35	\$ 71,938.35	\$ 62.65
338001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 508,753.58	\$ -	\$ -	\$ 508,753.58		\$ 504,638.84	\$ 504,638.84	\$ 504,638.84	\$ 4,114.74
341001	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$ 15,321.60	\$ -	\$ -	\$ 15,321.60		\$ 15,320.70	\$ 15,320.70	\$ 15,320.70	\$ 0.90
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 145,387.00	\$ -	\$ -	\$ 145,387.00		\$ 136,996.83	\$ 136,996.83	\$ 136,996.83	\$ 8,390.17
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 157,453.00	\$ -	\$ -	\$ 157,453.00		\$ 155,011.18	\$ 155,011.18	\$ 155,011.18	\$ 2,441.82
361002	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ 6,908.00	\$ -	\$ -	\$ 6,908.00	\$ -	\$ 6,908.00	\$ 6,908.00	\$ 6,908.00	\$ -
372001	PASAJES	\$ 375.00	\$ -	\$ -	\$ 375.00		\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ -
375001	VIATICOS	\$ 142,501.58	\$ -	\$ -	\$ 142,501.58		\$ 79,045.15	\$ 79,045.15	\$ 79,045.15	\$ 63,456.43
379001	OTROS SERVICIO DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 64.00	\$ -	\$ -	\$ 64.00		\$ 64.00	\$ 64.00	\$ 64.00	\$ -
392001	PAGO DE ISR	\$ 3,208,574.00	\$ -	\$ -	\$ 3,208,574.00		\$ 2,791,408.23	\$ 2,791,408.23	\$ 2,791,408.23	\$ 417,165.77
392006	PAGO DE DERECHOS	\$ 216.00	\$ -	\$ -	\$ 216.00		\$ 216.00	\$ 216.00	\$ 216.00	\$ -
398001	IMPUESTOS SOBRE NOMINA	\$ 1,338,455.33	\$ -	\$ -	\$ 1,338,455.33		\$ 1,288,696.17	\$ 1,288,696.17	\$ 1,288,696.17	\$ 49,759.16
4000	TRANSFERENCIAS	\$ 199,478.00	\$ -	\$ -	\$ 199,478.00	\$ -	\$ 48,551.10	\$ 48,551.10	\$ 48,551.10	\$ 150,926.90
442001	BECAS	\$ 199,478.00	\$ -	\$ -	\$ 199,478.00		\$ 48,551.10	\$ 48,551.10	\$ 48,551.10	\$ 150,926.90
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 66,939,679.58</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 66,939,679.58</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 65,279,625.17</b>	<b>\$ 65,279,625.17</b>	<b>\$ 65,279,625.17</b>	<b>\$ 1,660,054.41</b>

AUTORIZO


 LIC. ANDRÉS IVANHOE MONTERROBIO MIZA  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ


 LIC. ZERETH M. DEL ROCÍO REYES GARMONA  
DIRECTORA DE PLANEACION

**RECURSOS PROPIOS**

CAPÍTULO /PARTIDA	DESCRIPCIÓN									DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
		PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,230,811.04	\$ 366,027.14	\$ 5,304.97	\$ 1,591,533.21	\$ -	\$ 1,581,078.91	\$ 1,581,078.91	\$ 1,581,078.91	\$ 10,454.30
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$ 125,992.14	\$ 134,298.52	\$ -	\$ 260,290.66	\$ -	\$ 260,291.04	\$ 260,291.04	\$ 260,291.04	\$ 0.38
211002	GASTOS DE OFICINA	\$ 37,095.35	\$ -	\$ 4,434.77	\$ 32,660.58	\$ -	\$ 31,020.40	\$ 31,020.40	\$ 31,020.40	\$ 1,640.18
212001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$ 13,700.00	\$ 54,549.00	\$ -	\$ 68,249.00	\$ -	\$ 68,245.70	\$ 68,245.70	\$ 68,245.70	\$ 3.30
212002	MATERIALES Y SUMINISTROS DE FOTOGRAFIA	\$ 468.00	\$ -	\$ -	\$ 468.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 468.00
214001	MATERIAL PARA BIENES INFORMATICOS	\$ 1,210.00	\$ 24,362.32	\$ -	\$ 25,572.32	\$ -	\$ 25,572.32	\$ 25,572.32	\$ 25,572.32	\$ -
214002	MATERIAL DE GRABACION	\$ 2,380.03	\$ 137.97	\$ -	\$ 2,518.00	\$ -	\$ 2,093.04	\$ 2,093.04	\$ 2,093.04	\$ 424.96
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 6,473.28	\$ 49,200.00	\$ -	\$ 55,673.28	\$ -	\$ 55,668.56	\$ 55,668.56	\$ 55,668.56	\$ 4.72
217001	MATERIAL DIDACTICO	\$ 882,620.00	\$ -	\$ -	\$ 882,620.00	\$ -	\$ 881,372.96	\$ 881,372.96	\$ 881,372.96	\$ 1,247.04
218002	IDENTIFICADORES E ICONOS DE SEÑALIZACION	\$ 8,932.00	\$ 1,856.00	\$ -	\$ 10,788.00	\$ -	\$ 10,788.00	\$ 10,788.00	\$ 10,788.00	\$ -
244001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ -	\$ 725.00	\$ -	\$ 725.00	\$ -	\$ 725.00	\$ 725.00	\$ 725.00	\$ -
245001	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00
246001	MATERIAL ELECTRICO	\$ 55,289.00	\$ 267.00	\$ -	\$ 55,556.00	\$ -	\$ 55,550.69	\$ 55,550.69	\$ 55,550.69	\$ 5.31
246002	MATERIAL ELECTRONICO	\$ 2,296.80	\$ 0.20	\$ -	\$ 2,297.00	\$ -	\$ 2,296.80	\$ 2,296.80	\$ 2,296.80	\$ 0.20
247001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 8,752.04	\$ -	\$ 870.20	\$ 7,881.84	\$ -	\$ 7,882.04	\$ 7,882.04	\$ 7,882.04	\$ 0.20
249001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 11,769.00	\$ 34,744.38	\$ -	\$ 46,513.38	\$ -	\$ 46,513.41	\$ 46,513.41	\$ 46,513.41	\$ 0.03
254001	MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 6,600.00	\$ 64.27	\$ -	\$ 6,664.27	\$ -	\$ 6,663.22	\$ 6,663.22	\$ 6,663.22	\$ 1.05
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 23,477.72	\$ 42,721.82	\$ -	\$ 66,199.54	\$ -	\$ 65,700.05	\$ 65,700.05	\$ 65,700.05	\$ 499.49
273001	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 38,190.68	\$ 3,146.32	\$ -	\$ 41,337.00	\$ -	\$ 41,336.68	\$ 41,336.68	\$ 41,336.68	\$ 0.32
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 5,565.00	\$ 19,454.34	\$ -	\$ 25,019.34	\$ -	\$ 19,359.00	\$ 19,359.00	\$ 19,359.00	\$ 5,660.34
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,228,868.96	\$ 274,961.11	\$ 315,520.83	\$ 2,188,309.24	\$ -	\$ 2,172,040.86	\$ 2,172,040.86	\$ 2,172,040.86	\$ 16,268.38
311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 710,000.00	\$ -	\$ 53,925.27	\$ 656,074.73	\$ -	\$ 656,075.88	\$ 656,075.88	\$ 656,075.88	\$ 1.15
313001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 72,000.00	\$ 3,033.77	\$ -	\$ 75,033.77	\$ -	\$ 75,033.24	\$ 75,033.24	\$ 75,033.24	\$ 0.53
314001	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$ 99,100.00	\$ -	\$ 2,802.82	\$ 96,297.18	\$ -	\$ 96,297.12	\$ 96,297.12	\$ 96,297.12	\$ 0.06
315001	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$ 9,800.00	\$ -	\$ 800.00	\$ 8,800.00	\$ -	\$ 8,800.00	\$ 8,800.00	\$ 8,800.00	\$ -
317001	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	\$ 210,147.16	\$ -	\$ 68,426.95	\$ 141,720.21	\$ -	\$ 141,720.37	\$ 141,720.37	\$ 141,720.37	\$ 0.16
318001	SERVICIO POSTAL	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 99.75	\$ 1,400.25	\$ -	\$ 1,213.63	\$ 1,213.63	\$ 1,213.63	\$ 186.62
325001	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	\$ -	\$ 6,739.07	\$ -	\$ 6,739.07	\$ -	\$ 6,739.07	\$ 6,739.07	\$ 6,739.07	\$ -
331002	SERVICIO DE CONTABILIDAD	\$ 126,500.00	\$ -	\$ 11,500.00	\$ 115,000.00	\$ -	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ -
333001	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$ 8,489.73	\$ 34,707.15	\$ -	\$ 43,196.88	\$ -	\$ 43,196.61	\$ 43,196.61	\$ 43,196.61	\$ 0.27
334001	CAPACITACION	\$ 66,907.81	\$ -	\$ 32,268.77	\$ 34,638.84	\$ -	\$ 34,638.84	\$ 34,638.84	\$ 34,638.84	\$ -
341001	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$ 10,560.00	\$ -	\$ 8,211.00	\$ 2,349.00	\$ -	\$ 2,349.00	\$ 2,349.00	\$ 2,349.00	\$ -
345001	SEGUROS	\$ 413,099.68	\$ 16,309.33	\$ -	\$ 429,409.01	\$ -	\$ 429,408.69	\$ 429,408.69	\$ 429,408.69	\$ 0.32
351001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 9,000.00	\$ -	\$ 440.00	\$ 8,560.00	\$ -	\$ 8,560.07	\$ 8,560.07	\$ 8,560.07	\$ 0.07
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 38,500.00	\$ -	\$ 6,661.48	\$ 31,838.52	\$ -	\$ 31,838.52	\$ 31,838.52	\$ 31,838.52	\$ -
352002	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ -	\$ 754.00	\$ -	\$ 754.00	\$ -	\$ 754.00	\$ 754.00	\$ 754.00	\$ -
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 11,637.08	\$ 32,805.94	\$ -	\$ 44,443.02	\$ -	\$ 44,442.84	\$ 44,442.84	\$ 44,442.84	\$ 0.18
361001	DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 86,793.88	\$ 20,788.03	\$ -	\$ 107,581.91	\$ -	\$ 107,141.91	\$ 107,141.91	\$ 107,141.91	\$ 440.00
361002	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 10,430.00	\$ 16,382.22	\$ -	\$ 26,812.22	\$ -	\$ 13,914.00	\$ 13,914.00	\$ 13,914.00	\$ 12,898.22
372001	PASAJES	\$ 25,348.00	\$ -	\$ 9,209.30	\$ 16,138.70	\$ -	\$ 15,763.50	\$ 15,763.50	\$ 15,763.50	\$ 375.20
375001	VIATICOS	\$ 184,568.00	\$ -	\$ 81,709.89	\$ 102,858.11	\$ -	\$ 102,558.40	\$ 102,558.40	\$ 102,558.40	\$ 299.71
379001	OTROS SERVICIO DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 112.00	\$ 645.00	\$ -	\$ 757.00	\$ -	\$ 581.00	\$ 581.00	\$ 581.00	\$ 176.00
381001	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 7,380.00	\$ -	\$ 1,942.50	\$ 5,437.50	\$ -	\$ 5,437.50	\$ 5,437.50	\$ 5,437.50	\$ -
382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 39,622.60	\$ -	\$ 39,622.60	\$ -	\$ 38,664.75	\$ 38,664.75	\$ 38,664.75	\$ 957.85
382002	EVENTOS CULTURALES	\$ 7,700.00	\$ -	\$ 829.00	\$ 6,871.00	\$ -	\$ 6,871.00	\$ 6,871.00	\$ 6,871.00	\$ -
383001	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOS	\$ 67,988.72	\$ 103,174.00	\$ -	\$ 171,162.72	\$ -	\$ 171,162.82	\$ 171,162.82	\$ 171,162.82	\$ 0.10
392005	PAGO DE OTROS IMPUESTOS	\$ 8,814.00	\$ -	\$ -	\$ 8,814.00	\$ -	\$ 8,814.00	\$ 8,814.00	\$ 8,814.00	\$ -
392006	PAGO DE DERECHOS	\$ 42,693.10	\$ -	\$ 36,694.10	\$ 5,999.00	\$ -	\$ 5,064.10	\$ 5,064.10	\$ 5,064.10	\$ 934.90
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES	\$ -	\$ 14,917.00	\$ -	\$ 14,917.00	\$ -	\$ 14,917.60	\$ 14,917.60	\$ 14,917.60	\$ 0.60
515001	BIENES INFORMATICOS	\$ -	\$ 14,917.00	\$ -	\$ 14,917.00	\$ -	\$ 14,917.60	\$ 14,917.60	\$ 14,917.60	\$ 0.60
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3,459,680.00</b>	<b>\$ 655,905.25</b>	<b>\$ 320,825.60</b>	<b>\$ 3,794,759.45</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,768,037.37</b>	<b>\$ 3,768,037.37</b>	<b>\$ 3,768,037.37</b>	<b>\$ 26,722.08</b>

AUTORIZO

LIC. ANDRÉS WANDA DE MONTECUBO MEZA  
DIRECTOR GENERAL

ELABORO

LIC. ZERETH BA. DEL ROCÍO REYES CARMONA  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

PROGRAMA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO									METAS						
		ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	%	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%
A	B	C	D	E	F=C+D-E	G	H	I	J	K=H/F	L	M	N	O	P	Q	R=P/O
FORMACIÓN. ACCIONES PARA LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS CON BASE EN EL PERFIL DE EGRESOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA	EFICIENCIA TERMINAL	\$ 450,173.50	\$ -	\$ 70,614	\$ 379,559.66		\$ 189,010.26	\$ 189,010.26	\$ 189,010.26	50%	55%			55%	55%	0%	100%
ACCIONES PARA LA DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN REALIZADAS	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN	\$ 146,639.50	\$ -	\$ 7,421.90	\$ 139,217.60		\$ 136,205.38	\$ 136,205.38	\$ 135,820.38	98%	80%			80%	80%	0%	100%
ACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER LA OPERATIVIDAD DEL ORGANISMO REALIZADAS	SISTEMA EN OPERACIÓN	\$ 68,596,667.00	\$ 412,615.19	\$ -	\$ 69,009,282.19		\$ 68,709,693.00	\$ 68,709,693.00	\$ 68,710,078.00	100%	100%			100%	100%	0%	100%
METAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS	ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	\$ 18,302.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 18,802.00		\$ 12,754.00	\$ 12,754.00	\$ 12,754.00	68%	90%			90%	90%	0%	100%
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	SISTEMA EN OPERACIÓN	\$ 25,244,457.80	\$ -	\$ -	\$ 25,244,457.80		\$ 24,056,880.38	\$ 24,056,880.38	\$ 24,056,880.38	95%	100%			100%	100%	0%	100%
<b>SUBTOTAL</b>		\$ 94,456,239.80	\$ 413,115.19	\$ 78,035.74	\$ 94,791,319.25	\$ -	\$ 93,104,543.02	\$ 93,104,543.02	\$ 93,104,543.02	98%							
FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMIA DE GESTION EN PLANTELES		\$ 1,324,845.50	\$ -	\$ -	\$ 1,324,845.50	\$ -	\$ 1,324,845.50	\$ 1,324,845.50	\$ 1,324,845.50	0%	100%			100%	100%	0	100%
<b>GRAN TOTAL</b>		\$ 95,781,085.30	\$ 413,115.19	\$ 78,035.74	\$ 96,116,164.75		\$ 94,429,388.52	\$ 94,429,388.52	\$ 94,429,388.52	98%							

AUTORIZÓ

LIC. ANDRÉS IVANHOE MONTEERRUBIO MEZA  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ

LIC. ZERETH MA DEL ROCÍO REYES CARMONA  
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

# INFORME A LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014

## 1. ACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER LA OPERATIVIDAD DEL ORGANISMO REALIZADAS

Se realizaron en este período reuniones semanales de evaluación y seguimiento de la Operativa de los Planteles, en las que se pusieron a consideración de nuestra superioridad informes de supervisión, sobre las problemáticas y situación que guardan los Planteles que son supervisados, analizándose por rubro y por Área, según corresponde siendo presididas por el Director General, el Director de Operación y con la presencia de los demás Directores y Subdirectores de ésta Institución.

Se asistió a los Centros Educativos en reuniones en las Sedes de las diferentes Regiones donde se encuentran los Planteles, con la finalidad de supervisar las actividades operativas, así como entregar información generada en Dirección General y de la misma manera hacer llegar la información de Planteles a Dirección General.

Por otro lado se cubren las necesidades de los 21 planteles y de la Dirección General, afectando los siguientes capítulos: capítulo 1000 (Servicios Personales), Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) y capítulo 3000 (Servicios Generales).

## 2. FORMACION. ACCIONES PARA LA FORMACION DE LOS ALUMNOS CON BASE EN EL PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR, ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

### **Evento Metsi "Poder Joven"**

Los días 27, 28 y 29 de noviembre la Dirección académica coordinó la participación de 750 jóvenes de los planteles de Epazoyucan, Tlanalapa y Singuilucan en el evento juvenil Metsi Poder Joven, convocado por el instituto Mexicano de la Juventud y coordinado por el Gobierno del estado de Hidalgo con la intención de ofrecer un espacio de expresión para los jóvenes. Los alumnos participaron en conferencias, paneles y conciertos.

### **Presentación de los Telebachilleratos Comunitarios**

En este periodo también se participó en las presentación de los Telebachilleratos comunitarios, tanto a nivel estatal como federal, la primera se realizó con la presencia del Gobernador del estado en el mes de septiembre, mientras que la segunda se realizó en el mes de diciembre en la ciudad de México con la

presencia del Secretario de educación Pública y el Subsecretario de educación Media Superior.

### **Robótica**

Los Planteles de Chapulhuacán, Ixcatlán, Santa Ana de Allende, Gandhó y Julián Villagrán asistieron a cada uno de los cuatro torneos realizados en el Museo el Rehilete en Pachuca, en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, en Huejutla, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en Tulancingo y en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepejí, Hgo. en Tula de Allende, Hgo.

### **Concurso de ofrendas**

En el mes de noviembre el Bachillerato del Estado plantel Epazoyucan obtuvo el primer lugar en el concurso de ofrendas convocado por el Consejo estatal para la cultura y las artes. Este concurso se realizó en la plaza Juárez, participaron instituciones educativas de nivel medio superior y superior y contó con la visita del Gobernador del Estado.

### **Investigación Educativa**

Con el objetivo de conocer y valorar el desempeño de los alumnos evaluados con relación a las competencias en las áreas; Lectora y Matemática, En el mes de octubre del año en curso, se concluyó el análisis gráfico de los resultados obtenidos en la prueba ENLACE 2014, (Evaluación Nacional de Logro Académico En Centros Escolares ), haciendo una comparación entre planteles en los diversos temas evaluados, lo cual permitirá explicar los avances o limitaciones en el proceso educativo.

También se realizaron modificaciones al Lineamiento de Tutorías para el Bachillerato del Estado de Hidalgo, ya que dentro del SNB en el contexto de la RIEMS en un marco de diversidad.

En el mes de noviembre y diciembre se dio seguimiento a la evaluación del desempeño docente en planteles del BEH, con el propósito de conocer el grado de habilitación, capacidad y ejercicio real de la docencia en el BEH.

### **Capacitación para el trabajo y certificación en estándares de competencia**

Se desarrolló la Feria de Exposiciones de Capacitación para el Trabajo en cada uno de los planteles de nuestro Subsistema; con la finalidad de difundir los productos y servicios que los alumnos son capaces de hacer y que pueden llegar a interesar al sector productivo de las localidades de influencia. El personal de la dirección académica realizó visitas de supervisión de esta actividad a 15 planteles. En este rubro, se estableció la programación de Certificación para alumnos de la especialidad de Instalaciones Domésticas en el Estándar de Competencia Laboral EC0065 "Instalación del Sistema de calentamiento Solar de Agua", en acuerdo verbal con la el Centro de Investigación y Desarrollo de la Formación para el Trabajo (CIDFORT) para que dicho proceso de Evaluación y Certificación se realizará a través de su Centro Evaluador, misma que ya no se llevó a cabo en virtud de que ya no les fueron liberados los recursos para el mencionado fin. Así mismo, se recopiló información para el desarrollo del proyecto de Unidad Móvil para el componente de Desarrollo Comunitario de los planteles de Telebachilleratos Comunitarios.

Diseño de exámenes electrónicos y revisión de los manuales de actividades de aprendizaje de segundo, cuarto y sexto semestre.

Por su parte, en este periodo las oficinas académicas de Ciencias exactas, sociales, informática e inglés, continuaron con la revisión de los manuales de actividades de aprendizaje y con la elaboración de los ejercicios de reforzamiento de segundo, cuarto y sexto semestre; así mismo, trabajaron en el diseño de los exámenes electrónicos que se aplicarán en los exámenes globales del presente semestre, además de preparar y dar seguimiento a los exámenes de equivalencia.

#### **Actividades de desarrollo académico**

Se actualizó la base de datos de los docentes con relación a su perfil profesional, titulación, PROFORDEMS y CERTIDEMS de cada área de conocimiento de cada plantel para enviar el reporte a la Dirección General de Media Superior.

Se evaluaron a candidatos docentes para las vacantes que se han presentado en este periodo y se les capacitó para su ingreso a plantel

Se acudió a la Supervisión del CETEMS al Plantel Singuilucan el día 07 de noviembre del presente. El día 21 de Noviembre se acudió a la Supervisión Académica del Telebachillerato Plantel Bethí, municipio de Chilcuautla. Se realizó la Supervisión Académica a los planteles de Lolotla e Ixcatlán los días 18 y 19 de noviembre. • Asistir a la Sesión del Grupo Técnico de los CTEEMS para trabajar con la Guía de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria.

Se participó en la Reunión de la presentación del programa para el fortalecimiento de la Escritura en la Educación media Superior (PROFOREEMS).

#### **Consejos técnicos escolares de la educación media superior (CTEEMS)**

El Bachillerato del Estado de Hidalgo participó, bajo la coordinación del departamento de formación y actualización docente y la Subdirección académica, en la realización de los consejos técnicos escolares, los cuales se efectuaron el último viernes de los meses de octubre y noviembre. Una semana antes de estas fechas se realizó la capacitación correspondiente para 31 responsables y coordinadores de planteles.

En la realización de los consejos participan los 21 planteles de Bachillerato del Estado, así como los 10 Telebachilleratos comunitarios de la prueba piloto. En total, se involucran 31 planteles y 318 docentes que trabajan para que, desde la autonomía de gestión de su plantel, propongan estrategias para promover la normalidad mínima, evitar la deserción, mejorar los resultados académicos y promover una sana convivencia en sus planteles. Personal de la dirección académica visitó el desarrollo de esta actividad en planteles.

#### **Capacitación docente**

Se envió a los planteles del Bachillerato del Estado de Hidalgo y de los Telebachilleratos Comunitarios la Convocatoria para registrarse en el Diplomado del PROFORDEMS, así como también se envió a Media Superior, los datos de los Coordinadores de los Bachilleratos que faltan cursar el PROFORDIR, y de los responsables de los Telebachilleratos, para que pudieran registrarse de acuerdo a la convocatoria del PROFORDIR.

Con respecto a la formación del personal de la dirección académica, Se acudió al taller de capacitación "Desarrollo de habilidades Socioemocionales para administrativos, con duración de 10hrs. Los días 10 y 12 de noviembre del

presente. Tres personas participaron en el curso "Planeación Estratégica y equipo de trabajo Outdoor-Teambuilding" y dos más en el Congreso Encuentro Nacional para Enseñar una nuevas Sociedades, los días 14, 15 y 18 de noviembre en la Universidad La Salle, en la Ciudad de México.

### **Reuniones de academia**

Se organizaron las reuniones de academia para el semestre enero –junio 2015, para lo cual se elaboró el material necesario para la reunión de academia (registro de participación, análisis FODA de las secuencias formativas, revisión de los instrumentos de evaluación enviados por los docentes, ratificación de nombramientos de presidentes y secretarios de academia) , pliegos de comisión,

### **Apoyo psicopedagógico**

Con respecto al área de Psicopedagogía, se coordinó en planteles la aplicación de los programas de escuela para padres y talleres de asertividad. En el primero se realiza con la intención de proporcionar a los padres de familia diversas estrategias para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo por el cual están pasando sus hijos; mientras que el segundo tiene la finalidad de que el alumno sea capaz de comprender y aplicar la comunicación asertiva para enfrentar los conflictos que otras personas le proponen al manipular su comportamiento. Con estos programas se beneficiaron 423 padres de familia y 396 alumnos.

Para complementar la formación integral de los alumnos, su permanencia y logro escolar, el área de Psicopedagogía también coordinó la realización de conferencias y talleres a través de DIF municipal, ASUME, Centros de Salud o Instituciones de Educación Superior, sobre temas Administración del tiempo, Importancia de contar con un proyecto de vida, Hábitos de estudio, Sin adicciones es mejor, Prevención de enfermedades de transmisión sexual, todas con el propósito firme de brindar información clara y oportuna a 987 alumnos del Bachillerato.

Como una estrategia más, a través de asesorías y tutorías, el área de psicopedagogía de los planteles atendió a jóvenes con deficiencias académicas para lo cual se solicitó el apoyo de los docentes de las demás áreas, para que en conjunto se propongan estrategias que coadyuven al logro de mejores resultados en las materias en que los alumnos estén en riesgo de reprobar. En este proyecto se atendieron a 456 alumnos en tutoría y 612 alumnos asesorados, 42 padres de familia y 64 docentes en asesoría.

Para complementar, el personal del área de psicopedagogía de cada uno de los planteles, realizó visitas domiciliarias en los casos en que los alumnos por diversas causas no han asistido en tres días consecutivos a la Institución. También se llevan a cabo las visitas para dar seguimiento a los alumnos egresados. En las visitas se contactó a 184 alumnos y 93 padres de familia.

Participación en la reunión estatal del comité CONSTRUYE-T celebrada el día 10 de diciembre del 2014.

### **3. METAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS**

Para el periodo que se reporta se realizó mantenimiento a las diferentes bases de datos existentes de la Dirección General, su puesta a punto y habilitación cuando el periodo de actividad así lo requería cumpliendo en tiempo y forma al 100% con la meta establecida.

Por otro lado se llevaron a cabo mantenimientos a los centros de cómputo de los planteles: Chapulhuacán, Santa Ana de Allende, Toahuco II, La Gargantilla, Gandhó, Santa María Amajac, Agua Blanca, Mirador Capula, Santo Tomas, Lolotla, Hueyapa, Atecoxco, Cochoatla, Yahualica, Julian Villagran, Tlanalapa y Singuilucan.

### **4. ACCIONES PARA LA DIFUSION Y EXTENSION REALIZADAS**

Se cumplió con la meta al 100% ya que se adquirieron materiales de promoción que fueron entregados a cada uno de los planteles del Bachillerato. Por otro lado se llevó a cabo el primer encuentro cultural y deportivo con el objetivo de fortalecer la formación integral de los estudiantes a través de actividades que coadyuven al desarrollo de la identidad institucional y al sentido de pertenencia.

### **5. TELEBACHILLERATO COMUNITARIO**

La meta de este proyecto se cumple al 100% ya que se cubren las necesidades de 109 Telebachilleratos Comunitarios en cuanto al pago de Servicios Personales capítulo 1000.

**3**

# **PROGRAMMATICA**

Pachuca, Hidalgo, a 31 de Marzo del 2015.

**H. JUNTA DE GOBIERNO**  
**BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PRESENTE**

He llevado a cabo el Estudio y Evaluación de la Información Programática del **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, por el ejercicio comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El Establecimiento de las políticas Programáticas es responsabilidad de la administración del Bachillerato del Estado de Hidalgo y es aprobado por la H. Junta de Gobierno, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre las mismas con base en los procedimientos de auditoria.

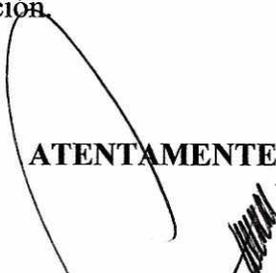
Los procedimientos de registros, control y reporte programático que emplea el Bachillerato del Estado de Hidalgo permiten asegurar que las erogaciones programáticas corresponden únicamente a los conceptos incluidos en lo programático autorizado y en función de la disponibilidad programática.

Los programas, proyectos y operaciones efectuadas por el Bachillerato del Estado de Hidalgo son revisados y evaluados periódicamente, lo que permite dar certeza a la consecución de las metas y objetivos establecidos y aprobados.

La información Programática de ingresos y egresos autorizados y ejercidos cumplió razonablemente con las medidas de racionalidad austeridad y disciplina programática establecida en la información Programática para el ejercicio 2014.

En mi Opinión, la información programática del **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, proporciona un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contables-administrativas y las presupuestales, lo que permite opinar que la evaluación programática realizada al Bachillerato del Estado de Hidalgo del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, es razonablemente correcta y satisface los objetivos establecidos en su decreto de creación.

**ATENTAMENTE**

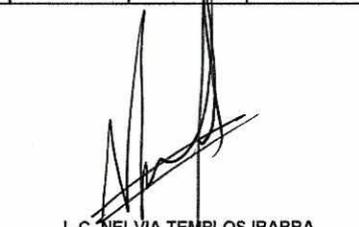


**L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**AUDITOR EXTERNO**  
**CÉDULA PROFESIONAL 1774412**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	95,781,085	335,079	96,116,165	94,429,388	94,429,388	1,686,776
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	95,781,085	335,079	96,116,165	94,429,388	94,429,388	1,686,776
Prestación de Servicios Públicos	95,781,085	335,079	96,116,165	94,429,388	94,429,388	1,686,776
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>95,781,085</b>	<b>335,079</b>	<b>96,116,165</b>	<b>94,429,388</b>	<b>94,429,388</b>	<b>1,686,776</b>



LIC. ANDRÉS IVANHOE MONTERRUBIO MEZA  
DIRECTOR GENERAL



L.C. NELVIA TEMPLOS IBARRA  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

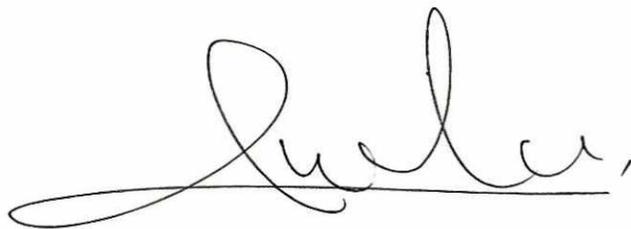


**BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**

**PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN**

**DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**NO APLICA**



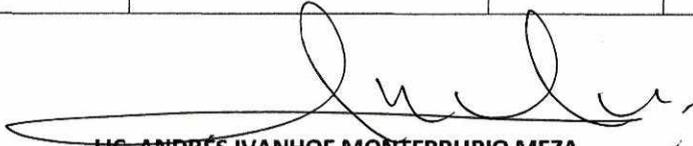
LIC. ANDRÉS IVANHOE MONTERRUBIO MEZA  
DIRECTOR GENERAL



L.C. NELVIA TEMPLOS IBARRA  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

**BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO  
INDICADORES DE RESULTADOS  
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

Proyecto	Indicador	Formula	Variables	Sustitución	Resultados
Acciones para la difusión realizadas	Porcentaje de acciones de extensión en la Educación Media Superior	$PAER=(AER/AEP)*100$	PAER=Porcentaje de acciones de extensión realizadas AER=No. De acciones de extensión realizadas AEP= Acciones de extensión programadas	$PAER=(AER/AEP)*100$	100%
Acciones necesarias para mantener la operatividad del organismo realizadas	Porcentaje del sistema gestión y operación en función	$PSGOF=(SGOF/SGOP)*100$	PSGOF=Porcentaje de sistema de gestión y operación en función SGOF=Sistema de gestión y operación en función SGOP=Sistema de gestión y operación programado	$PSGOF=(SGOF/SGOP)*100$	100%
Metas y estrategias establecidas	Porcentaje de metas alcanzadas en la Educación Media Superior	$PMEMS=(NMA/NMP)*100$	PMEMS=Porcentaje de metas alcanzadas en la educación media superior NMA=Numero de metas alcanzadas NMP=Numero de metas	$PMEMS=(NMA/NMP)*100$	100%
Formación acciones para la formación de los alumnos con base en el perfil de egreso de la Educación Media Superior, orientadas a la mejora de la calidad educativa	Porcentaje de eficiencia terminal de la Educación Media Superior	$PET=(AETG/MIG)*100$	PET= Porcentaje de Eficiencia Terminal AETG= Número de alumnos que egresaron de una generación MIG= Matricula de ingreso de la misma generación	$PET=(AETG/MIG)*100$	100%
Telebachillerato Comunitario	Porcentaje del sistema gestión y operación en función	$PSGOF=(SGOF/SGOP)*100$	PSGOF=Porcentaje de sistema de gestión y operación en función SGOF=Sistema de gestión y operación en función SGOP=Sistema de gestión y operación programado	$PSGOF=(SGOF/SGOP)*100$	100%

  
**LIC. ANDRÉS IVANHOE MONTERRUBIO MEZA**  
DIRECTOR GENERAL

  
**L.C. NELVIA TEMPLOS IBARRA**  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

**4**

# **ANEXOS**



Ente Público: Bachillerato del Estado de Hidalgo

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
124-1-411-411001-00	BUTACA	\$ 327.74
124-1-411-411001-00	PIZARRON	\$ 918.23
124-1-411-411001-00	BUTACA	\$ 327.74
124-2-421-421001-00	VIDEOGRABADORA	\$ 1,766.00
124-2-421-421001-00	VIDEOGRABADORA	\$ 1,766.00
124-2-421-421002-00	REGRESADORA	\$ 161.00
124-2-421-421001-00	REGRESADORA	\$ 161.00
124-2-421-421001-00	REGRESADORA	\$ 161.00
124-2-421-421001-00	REGRESADORA	\$ 161.00
124-6-461-461C	REFRIGERADOR	\$ 10,084.00
124-6-463-463C	REGULADOR	\$ 196.00
124-1-411-411001-00	FOTOCOPIADORA	\$ 2,415.00
124-1-411-411001-00	FOTOCOPIADORA	\$ 2,604.65
124-6-463-463C	REGULADOR	\$ 160.01
124-1-412-412C	SOFTWARE	\$ 151,423.51
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">                     Por lo extenso de la informacion,, el detalle de ls bienes se adjunta en CD..                 </div>		
		\$ 15,549,686.11

Autorizó



Lic. Andrés Ivanhoe Monterrubio Meza  
Director General

Elaboró

L.C. Nelvia Templos Ibarra  
Directora Administrativa

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
No se tienen aperturadas cuentas bancarias productivas.		

Autorizó



Lic. Andrés Ivanhoe Monterrubio Meza  
Director General

Elaboró



L.C. Nelvia Templos Ibarra  
Directora Administrativa

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Del 1 de enero al 31 de Diciembre 2014

(Artículo 46, último párrafo LGCG)

NO APLICA, No se tienen operaciones de esta naturaleza.

Autorizó

  
Lic. Andrés Ivanhoe Monterrubio Meza  
Director General

Elaboró

  
L.C. Nelvia Templos Ibarra  
Directora Administrativa

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**5**

# **EVALUACIÓN**

Pachuca, Hidalgo, a 31 de Marzo del 2015.

**H. JUNTA DE GOBIERNO**  
**BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PRESENTE**

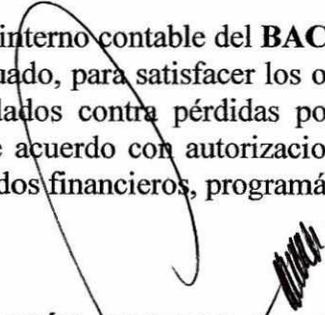
**EL INFORME SOBRE EL EXAMEN DEL CONTROL INTERNO DEL BACHILLERATO DEL**  
**ESTADO DE HIDALGO**

He llevado a cabo el estudio y evaluación del control interno del **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, por el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014. La implementación y el mantenimiento del control interno es responsabilidad de la administración del organismo, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en mi revisión, informando situaciones a corregir. Dicha evaluación fue hecha de acuerdo con las Normas Generales de Auditoria Publica.

La administración del **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, es responsable del establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno contable. Los objetivos de un sistema de control interno contable son proporcionar a la administración seguridad razonable pero no absoluta de que los activos están salvaguardados contra disposiciones o usos no autorizados y que las transacciones son ejecutadas con autorizaciones de la administración para registrarlas oportuna y adecuadamente de modo que permita preparar los estados financieros, programáticos y presupuestales con información oportuna y confiable.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, puede ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Así mismo la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos futuros, está sujeta a riesgos de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de las normas y técnicas pueda deteriorarse.

En mi opinión, el sistema de control interno contable del **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, tomado en su conjunto, ha sido adecuado, para satisfacer los objetivos de seguridad razonable pero no absoluta de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o uso no autorizado y que las transacciones son llevadas a cabo de acuerdo con autorizaciones de la administración, registradas oportuna y adecuadamente para preparar los estados financieros, programáticos y presupuestales del Organismo.



**L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**AUDITOR EXTERNO**  
**CÉDULA PROFESIONAL 1774412**

---

**Cuestionario al Control Interno en el Ámbito de la Administración Pública Estatal**

**1 ESTABLECER Y MANTENER UN AMBIENTE DE CONTROL**

**1.1 Compromiso y respaldo de la alta dirección.**

1.1.1 ¿El nivel directivo promueve políticas, apoya acciones de mejoramiento y seguimiento, para fortalecer el Sistema de Control Interno?

SI

1.1.2 ¿Existe un procedimiento para sensibilizar y comunicar a los mandos medios y al personal operativo, la importancia de los controles internos?

NO

1.1.3 ¿Se ha generado capacitación que contribuya a fomentar el Control Interno?

NO

1.1.4 ¿Consideras que las acciones de mejoramiento producto de esta evaluación serán implementadas en tu área?

SI

**1.2 Estructura Organizacional.**

1.2.1 ¿La estructura facilita el cumplimiento de los objetivos, misión, visión y procesos institucionales?

SI

1.2.2 ¿La estructura organizacional permite enfrentar cambios en el entorno sin alterar el desarrollo de sus procesos?

SI

1.2.3 ¿La estructura organizacional es adecuada para la magnitud de las facultades y actividades operacionales?

NO

1.2.4 ¿Se lleva a cabo por lo menos una vez al año una evaluación de la estructura organizacional ya sea para adecuarla a la normatividad o a la operación eficiente?

NO

**1.3 Manuales de Organización.**

1.3.1 ¿Existen descripciones de funciones, manuales de referencia u otras formas de comunicación, para informar al personal sobre sus obligaciones funcionales?

SOLO EL ESTATUTO ORGANICO

1.3.2 ¿En caso de existir los manuales de organización y de procedimientos, están vigentes y actualizados y tiene acceso a ellos?

SI

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

---

1.3.3 ¿Existe un mecanismo para verificar que las áreas realicen sus actividades de acuerdo a los manuales de organización y de procedimientos?

NO

**1.4 Integridad y valores éticos.**

1.4.1 ¿Existe un Código de Conducta y/o de Ética en la institución?

SI

1.4.2 ¿El Código de Conducta y/o de Ética ha sido comunicado al personal?

SI

1.4.3 ¿Existen otras disposiciones y/o acciones utilizadas para transmitir la importancia de la integridad y los valores éticos al personal?

NO

1.4.4 ¿Existe la confianza para reportar una violación a las normas de conducta del Código de Conducta y/o de Ética?

SI

1.4.5 ¿Se garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rige en el servicio público?

SI

**1.5 Administración del Recurso Humano.**

1.5.1 ¿Se cuenta con servidores públicos que poseen los perfiles idóneos para el desarrollo de sus funciones?

SI

1.5.2 ¿Se cuenta con programas de inducción, re-inducción y capacitación para sus servidores?

NO

1.5.3 ¿Se reconoce y estimula al personal de forma sistemática (incentivos, promociones, ascensos)?

NO

1.5.4 ¿Se tienen mecanismos de verificación y seguimiento que permitan medir el impacto de los planes y programas ejecutados para el desarrollo del talento humano?

NO

**1.6 Evaluación del desempeño individual.**

1.6.1 ¿Cuentan con un sistema de evaluación de la gestión individual por resultados a través de indicadores de medición y monitoreo?

NO

1.6.2 ¿Existen procedimientos adecuados para la capacitación y evaluación del desempeño individual del personal en sus funciones y responsabilidades?

NO

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

---

1.6.3 ¿Los requerimientos de conocimientos y destrezas se ajustan realmente a las necesidades de la Institución y de los principales cargos o posiciones funcionales?

SI

**1.7 Sistemas de Información.**

1.7.1 ¿Se cuenta con mecanismos de supervisión y control para el personal que maneja los privilegios y herramientas informáticas?

NO

1.7.2 ¿Las medidas de seguridad de la información garantizan su adecuado acceso, manejo y confiabilidad?

SI

1.7.3 ¿Los sistemas de información existentes facilitan la toma de decisiones?

SI

1.7.4 ¿Existe un adecuado respaldo de la información?

SI

**1.8 Rendición de Cuentas y Transparencia.**

1.8.1 ¿La presentación oportuna de la información de la gestión y de los resultados financieros es una cualidad de la institución?

SI

1.8.2 ¿Se cuenta con un mecanismo para que la información esté disponible para la toma de decisiones de la alta dirección y para la comunicación externa con los organismos de vigilancia, asociaciones civiles y ciudadanía en general?

SI

1.8.3 ¿Se cumple en tiempo y forma con las disposiciones legales establecidas en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental?

SI

1.8.4 ¿Se cuenta con medios para recibir y atender las quejas y denuncias de los usuarios o grupos de interés?

SI

**2 IDENTIFICAR, EVALUAR Y ADMINISTRAR LOS RIESGOS**

**2.1 Objetivos de la Institución.**

2.1.1 ¿Los objetivos son suficientemente amplios, están definidos de manera formal y son difundidos en todos los niveles?

SI

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

---

2.1.2 ¿Las acciones para comunicar los objetivos prioritarios a todo el personal han sido eficaces?

SI

2.1.3 ¿Los objetivos están respaldados por estrategias, planes operativos y un presupuesto?

SI

2.1.4 ¿Están disponibles los informes trimestrales o semestrales sobre la gestión en relación al seguimiento y el control de los objetivos?

SI

**2.2 Riesgos de la Institución.**

2.2.1 ¿Existen mecanismos que identifiquen los riesgos que surgen de fuentes externas y fuentes internas, y se señalan y se difunden ampliamente?

NO

2.2.2 ¿El personal involucrado en el logro de las metas conocen los riesgos que pueden afectar su cumplimiento?

SI

2.2.3 ¿Se realiza un monitoreo constante para la detección de riesgos institucionales?

SI

**2.3 Administración de Riesgos.**

2.3.1 ¿La actualización de procedimientos, disposiciones legales, objetivos y actividades sustantivas es una función asignada de manera formal a todas las unidades operativas y de apoyo?

NO

2.3.2 ¿Están identificadas las áreas de mayor exposición al riesgo y han sido comunicadas a los funcionarios responsables de su ejecución?

SI

2.3.3 ¿Existen acciones de control para evitar que un riesgo se materialice?

SI

2.3.4 ¿El área de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones periódicas de las actividades relacionadas con los riesgos potenciales identificados?

NO

**3 IMPLEMENTAR Y/O ACTUALIZAR ACTIVIDADES DE CONTROL**

**3.1 Análisis de la Dirección.**

3.1.1 ¿El Manual de Organización considera los objetivos estratégicos de la institución?

SI

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

---

- 3.1.2 ¿Se establecen controles preventivos para el desempeño de las actividades en el cumplimiento de los objetivos?  
SI
- 3.1.3 ¿La preparación de información clave para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos están definidos, difundidos y conocidos por el personal?  
NO
- 3.1.4 ¿La ejecución de los procedimientos administrativos, financieros y operacionales genera evidencia de la existencia de controles internos?  
SI
- 3.1.5 ¿La aplicación de las políticas y procedimientos se supervisa y evalúa sistemáticamente?  
NO
- 3.2 Funciones y responsabilidades.**
- 3.2.1 ¿Las funciones y responsabilidades de los puestos se encuentran claramente establecidos en el Manual de Organización?  
SI
- 3.2.2 ¿Existen mecanismos de control que evitan la duplicidad de funciones?  
SI
- 3.2.3 ¿Las funciones relevantes se encuentran divididas entre las diferentes áreas?  
SI
- 3.2.4 ¿Durante la realización de sus funciones se aseguran de prevenir situaciones que puedan afectar el resultado planeado?  
SI
- 3.3 Indicadores de Rendimiento Institucional.**
- 3.3.1 ¿Existen estándares o indicadores de rendimiento para los principales objetivos o servicios prestados?  
SI
- 3.3.2 ¿Los estándares o indicadores de rendimiento son comunicados a las unidades operativas y monitoreadas en forma permanente?  
SI
- 3.3.3 ¿Existe congruencia entre los indicadores establecidos al inicio del ejercicio con el desempeño de las funciones del personal?  
SI

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

---

4 INFORMAR Y COMUNICAR

4.1 *Información en todos los niveles y Comunicación por objetivos*

4.1.1 ¿Existen políticas y/o manuales de procedimientos que facilitan el flujo de la información en su área de trabajo?

NO

4.1.2 ¿Se provee de informes analíticos y periódicos (mensuales, trimestrales, semestrales y anuales) a los funcionarios idóneos, en forma oportuna y con el nivel adecuado de detalle?

SI

4.1.3 ¿La información producida está vinculada con las metas y objetivos?

SI

4.1.4 ¿Se han comunicado efectivamente las responsabilidades de acción, seguimiento y control a todo el personal?

NO

4.1.5 ¿Existe suficiente comunicación cruzada para promover el trabajo en equipo y aplicar sus estrategias?

SI

4.2 *Datos Fundamentales de los Estados Financieros.*

4.2.1 ¿Los estados financieros se preparan mensualmente en formatos analíticos y comparativos con los datos del periodo anterior?

Se preparan mensualmente aunque no comparativamente.

4.2.2 ¿Los estados financieros comparativos de fin del ejercicio incluyen las notas aclaratorias a la información incluida conforme a las normas de información financiera gubernamental?

SI

4.2.3 ¿Los informes de avance de la gestión financiera son formalizados con la firma del titular del área?

SI

4.2.4 ¿Los estados financieros son publicados y se hacen del conocimiento general al interior de la organización y a los usuarios de los servicios que produce?

SI

4.3 *Salvaguarda de la Información.*

4.3.1 ¿Existen mecanismos para la protección, resguardo y control de la información documental impresa y de los archivos en formato electrónico?

SI

4.3.2 ¿Existen políticas de seguridad para el desarrollo e implementación de los sistemas de información?

SI

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

---

4.3.3 ¿Existen mecanismos para la recuperación de información?

SI

4.3.4 ¿Existen políticas y procedimientos que aseguran que acciones administrativas, financieras y operacionales cuenten con suficiente soporte documental?

NO

4.3.5 ¿Se cuenta con procedimientos para prevenir el acceso no autorizado a la destrucción de documentos y registros (incluyendo programas de computación y archivos de datos)?.

SI

5 SUPERVISAR Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

5.1 *Monitoreo continuo por la administración.*

5.1.1 ¿La documentación sobre el seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas, dispone de evidencia suficiente, sin crear una carga administrativa y la acumulación innecesaria de papeles?

SI

5.1.2 ¿Las actividades de seguimiento son eficaces y se informa sobre las condiciones de excepción?

NO

5.1.3 ¿Son oportunos y efectivos los procedimientos para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias?

SI

5.1.4 ¿Se aplica la autoevaluación del Control Interno y permite la participación amplia del personal?

NO

5.2 *Evaluaciones Internas.*

5.2.1 ¿El apoyo del Titular y/o Directores a las funciones del área de Control o a quien haga sus veces es apropiado?

SI

5.2.2 ¿Se han institucionalizado canales de divulgación para que los funcionarios conozcan las propuestas en materia de Control Interno para el mejoramiento institucional?

NO

5.2.3 ¿Los compromisos adquiridos en materia de Control Interno quedan plasmados en actas que faciliten su seguimiento?

SI

5.2.4 ¿Como resultado de las auditorías internas se suscriben oportunamente planes de mejoramiento con las diferentes áreas de la organización?

NO

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

---

5.2.5 ¿El seguimiento a los planes de mejoramiento ha significado su total cumplimiento por parte de las áreas de la organización?

SI

5.3 *Evaluaciones Externas.*

5.3.1 ¿La organización está sujeta a auditorías externas dirigidas al cumplimiento de sus objetivos, utilización de los recursos y estados financieros?

SI

5.3.2 ¿Existen mecanismos de seguimiento a los resultados de la auditoría externa y de otras evaluaciones?

SI

5.3.3 ¿Los hallazgos detectados en las auditorías practicadas son atendidos con oportunidad y se implementan los controles preventivos necesarios para evitar su recurrencia?

SI

5.3.4 ¿Se cuenta con una programación para realizar de manera oportuna el seguimiento a los planes de mejoramiento con las diferentes áreas de la organización?

NO

ELABORÓ:



Nombre: L.C. José Sebastián Maldonado

Cargo: Encargado del Departamento de Recursos Financieros

Correo electrónico: semaljo@hotmail.com

Organismo: Bachillerato del Estado de Hidalgo

Fecha: 10 de Noviembre de 2014

Pachuca, Hidalgo, a 31 de Marzo del 2015.

**H. JUNTA DE GOBIERNO**  
**BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PRESENTE**

**INFORME SOBRE DESVIACIONES A LA APLICACIÓN DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE**  
**CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG).**

**EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, tiene el carácter de entidad de la Administración Pública Paraestatal, a través del Ejecutivo Estatal se constituyó mediante Decreto de Creación emitido por el Ejecutivo Estatal de conformidad con la Legislación Pública Aplicable, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, por lo que sus registros contables los realiza de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), que podemos definir como los “fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contabilidad gubernamental”.

**POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL APLICADOS AL ORGANISMO**  
**AUDITADO**

**Son los elementos fundamentales que configuran el SCG, teniendo incidencias en la identificación, el análisis, la interpretación la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afecten el ente público y sustentar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.**

1. **SUSTANCIA ECONOMICA.** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental (SCG)
2. **ENTES PUBLICOS.** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos políticos-administrativos de las demarcaciones territoriales del distrito federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
3. **EXISTENCIA PERMANENTE.** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
4. **REVELACION SUFICIENTE.-** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
5. **IMPORTANCIA RELATIVA.** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

**JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**LICENCIADO EN CONTADURIA**

6. **REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA.** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de ingresos y en el decreto del presupuesto de egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe de reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. **CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA.** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentarse de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la hacienda pública, como si se tratara de un solo ente público

8. **DEVENGO CONTABLE.** Los registros contables de los entes públicos se llevaran con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realizara cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras públicas contratadas; así como las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. **VALUACION.** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional

10. **DUALIDAD ECONOMICA.** El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su compromiso por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

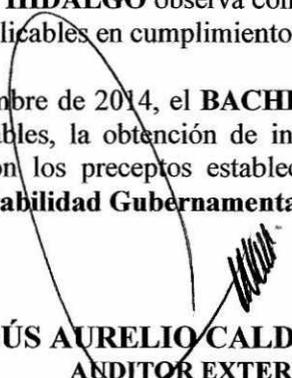
11. **CONSISTENCIA.** Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder a un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

**CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES**

El ente debe observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en su registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal.

El **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO** observa con carácter de obligatorio, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y criterios que le son aplicables en cumplimiento a su objeto social.

En el ejercicio que terminó al 31 de Diciembre de 2014, el **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO** aplica métodos, procedimientos y prácticas contables, la obtención de información es veraz y oportuna, lo que me permite considerar que cumple razonablemente con los preceptos establecidos en los **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**



**L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**AUDITOR EXTERNO**  
**CÉDULA PROFESIONAL 1774412**

Pachuca, Hidalgo, a 31 de Marzo del 2015.

**H. JUNTA DE GOBIERNO**  
**BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PRESENTE**

**Informe sobre revisión de la situación fiscal del Bachillerato del Estado de Hidalgo y legalidad de operación por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014.**

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios en vigor, a continuación se comenta el trabajo desarrollado relativo a la revisión de la situación fiscal y legalidad de operación del **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, el cual emito bajo protesta de decir verdad, de acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor, en relación con la revisión de los estados financieros, que practiqué en base de pruebas selectivas de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoria cumplidas, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Como resultado de la revisión fiscal y de la evaluación de la legalidad de la operación del **Bachillerato del Estado de Hidalgo**, a continuación

**1.- REGIMEN FISCAL**

-Registro Federal de Contribuyentes: BEH070219AK6

-Nombre: Bachillerato del Estado de Hidalgo

-Domicilio Fiscal: Calle Circuito Ex Hacienda la Concepción lote 17 San Juan Tilcuaula, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo C.P. 42160.

-Actúa como Persona Moral con fines no Lucrativos en el Impuesto sobre la Renta y tiene las siguientes obligaciones:

- + Sujeto al Impuesto Estatal sobre nóminas conforme al art. 19 de la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.
- + Retenedor del ISR por sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.
- + Retenedor del 10% sobre los pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.

## **2.- LEGALIDAD DE OPERACIÓN**

El **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 19 de febrero de 2007, cumpliendo a la fecha con las funciones para las cuales fue creado.

### **a) APEGO A LOS PROCESOS DE ADQUISICION Y OBRA PÚBLICA**

Cumple con los lineamientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, ya que el procedimiento para la adquisición de bienes que sigue este Organismo, se encuentra sustentado en dicho ordenamiento.

### **b) MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTOS**

Durante el **Ejercicio Fiscal 2014** el Organismo utilizó el Manual Organizacional, Manual de Procedimientos y el Reglamento Interno, autorizado.

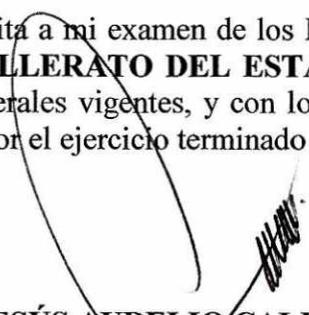
### **c) CONTRATOS Y CONVENIOS**

Los contratos y convenios celebrados por el Bachillerato del Estado de Hidalgo, se encuentran actualizados y debidamente requisitados, en los que se cumple con los derechos y obligaciones a los que se sujetó.

### **d) MANUALES DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Contempla aspectos generales, plan de cuentas y su instructivo, las guías contabilizadoras, metodología de la información financiera y las matrices de conversión.

En mi opinión, que está circunscrita a mi examen de los Estados Financieros y a las áreas de competencia del Contador Público, el **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO** ha cumplido debidamente con las disposiciones fiscales federales vigentes, y con los lineamientos establecidos para la Legalidad de Operación, que le son aplicables por el ejercicio terminado al **31 de diciembre de 2014**, a que está sujeto.



**L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**AUDITOR EXTERNO**  
**CÉDULA PROFESIONAL 1774412**

Pachuca, Hidalgo., a 31 de Marzo del 2015.

**H. JUNTA DE GOBIERNO**  
**BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PRESENTE**

**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCION DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA**  
**DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR**

Por medio del presente le hago de su conocimiento sobre las acciones realizadas por parte del **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, con respecto a las Observación de Auditoria Externa por el Ejercicio Anterior, fueron solventadas en tiempo y forma de manera conjunta con la auditoria del 2013, por lo que a la conclusión de la auditoria no se tuvo ninguna observación.



**L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERON MARTINEZ**  
**AUDITOR EXTERNO**  
**CEDULA PROFESIONAL 1774412**

**JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**LICENCIADO EN CONTADURIA**

**BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**OBSERVACIONES DE AUDITORIA**

Pachuca, Hidalgo, a 31 de Marzo del 2015.

**H. JUNTA DE GOBIERNO**  
**BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PRESENTE**

Nuestro Examen General de los Estados Financieros del **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, nos permite recibir una impresión general acerca de algunos aspectos de su situación financiera, resultados de su operación, aplicación presupuestal, sus políticas de operación, procedimientos, personal, etc., susceptibles de mejorar y que forman parte de las prácticas y procedimientos contables y de control interno; actuando en calidad de sus auditores externos deseamos ofrecerle algunas ideas constructivas, que consideramos les ayudarán a fortalecer los objetivos de la Administración, consistentes en mejorar sus sistemas de control interno, corrigiendo de manera simultánea las observaciones detectadas en la auditoria externa.

Así mismo quisiera resaltar que el examen que practiqué fue sobre la base de pruebas selectivas y por lo tanto pudieran existir incidencias no detectadas en la revisión.

De las observaciones determinadas en la Auditoría Externa fueron informadas durante el desarrollo de la misma al personal directivo para que se realizaran las acciones que permitieron darle el seguimiento oportuno quedando al término de la revisión **Solventadas en su Totalidad**.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.



**L. C. C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**AUDITOR EXTERNO**  
**CÉDULA PROFESIONAL 177412**

**6**

**NORMATIVO**



**L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**

## ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

**FOLIO SCyTG-DGAG-553-19/001/2014**

En la Ciudad de Pachuca Hgo., siendo las 9:30 hrs. horas del 10 de Noviembre del 2014, los CC. L.C. KENYZEF HERNÁNDEZ RIOS Y L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ, auditores adscritos al Despacho Contable, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, ubicado en Ex Hacienda La Concepción Lt. 17 San Juan Tilcuautla C.P. 42160 en San Agustín Tlaxiaca Hgo., a efecto de hacer constar los siguientes: -----

### -----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Lic. Andrés **Ivanhoe Monterrubio Meza**, Director General de Bachillerato del Estado de Hidalgo, procedieron a identificarse en el orden mencionado con credenciales para votar, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral folios 0813062115479 y 0893037745376, respectivamente, así mismo, se hace mención que la citada reunión es con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría a **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO** por el ejercicio 2014 y cuya responsabilidad le fue asignada al L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ a través del oficio **FOLIO SCyTG-DGAG-553-19/2014**, recibido en oficialía de partes de BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, el 27 de Octubre de 2014, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que la misma contrae. Acto seguido se le solicita al Lic. Andrés **Ivanhoe Monterrubio Meza** se identifique, exhibiendo éste la credencial para votar folio 0000018677713, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, identificación de la cual se adjunta copia a la presente acta de inicio para constancia de la misma, y el original en este acto se le devuelve a su portador por así haberlo solicitado. -----

Los auditores exponen al Titular de **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría anteriormente citada, mismos que estarán enfocados a verificar que las operaciones de BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO se realicen con apego al marco legal establecido, así como evaluar la razonabilidad de los estados financieros preparados por la administración y que en la preparación de éstos se observen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por el ejercicio 2014. Es importante señalar que el tiempo estimado para efectuar la auditoría es de 10 semanas el cual podrá ser modificado derivado de las circunstancias propias de la auditoría. Acto seguido, se solicita al Lic. Andrés **Ivanhoe Monterrubio Meza** designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a los CC. María Gabina López Cabrera, de 51 años de edad con domicilio en Av. Mineros 12, Col. 11 de Julio, Mineral de la Reforma, Hgo, y Rita Yadira Rangel Islas, de 28 años de edad con domicilio en calle Francisco I Madero, S/N, Localidad Villa Margarita, Zempoala, Hgo., ambos empleados de BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, quienes se identifican con credencial para votar folios 0000077910496 y 0413070206689, respectivamente, y manifiestan aceptar la designación de que fueron objeto. -----

----- PASA AL FOLIO SCyTG-DGAG-553-19/002/2014 -----

**Carta de Planeación**

No. de Orden de Auditoría	SCyTG/DGAG/553-19/2014	Auditado	BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
Programa			

**Antecedentes:** No se tiene ningún antecedente del Organismo por lo que será conveniente realizar un análisis general del organismo a auditar, así como poner mucha atención en las observaciones y recomendaciones respecto a la auditoría externa del ejercicio anterior y poder identificar errores u omisiones en el transcurso de la auditoría por el ejercicio 2014.

**Tipo de auditoría y objetivo:** Auditoría Financiera

Los objetivos de la Auditoría son los siguientes:

1. Analizar si el Control Interno coadyuva a la obtención de información financiera confiable, oportuna y útil conforme a la normatividad aplicable en cada materia.
2. Analizar si el Organismo, con los recursos asignados, ha cumplido en tiempo y forma, lugar y calidad con los objetivos y metas establecidas en sus programas.
3. Revisar la eficiencia obtenida por el Organismo en la asignación y utilización de sus recursos.
4. Revisar si se cumple con las disposiciones legales, normas y políticas aplicables al Organismo.
5. Formular las observaciones, sugerencias y recomendaciones tendentes a mejorar la operación del Organismo, así como para corregir las desviaciones o deficiencias encontradas.

**Alcance:** El alcance que actualmente tiene esta auditoría implica que su normatividad y forma de ejecución se orienten hacia aspectos no solo de tipo financiero, sino que, además, comprenda revisiones de cumplimiento de los programas, del funcionamiento de los sistemas operacionales y de la legalidad de las operaciones.

**Problemática:** Concluida la investigación preliminar en la cual se conocieron las características y condiciones de la entidad a auditar, se procederá a un análisis de la información y documentación recabada, a fin de detectar las áreas que puedan representar una **problemática** y, por consecuencia, necesidad de una revisión más detallada o de mayor profundidad.

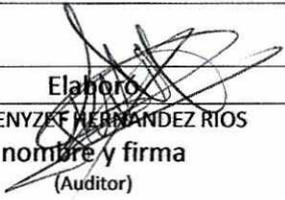
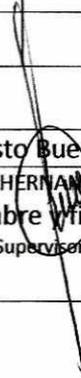
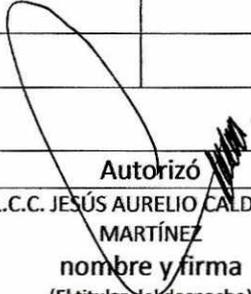
Identificadas las "**áreas problema**", se podrá definir la profundidad de la revisión en las mismas.

**Estrategia:** Para contar con elementos suficientes para la elaboración de los programas específicos de auditoría, es necesario antes de iniciar la auditoría, recopilar documentación y recabar información, tener un conocimiento amplio de la entidad a auditar.

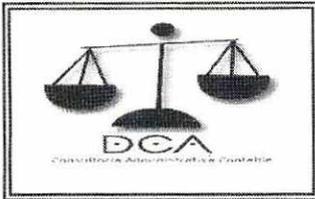
La información se captará por medio de los manuales de organización y operación, catálogo de formas, proyectos, fundamento legal que normen y regulen el desarrollo del trabajo, planes y programas, informes emitidos por el Organismo etc. Todo esto, con el objeto de contar con elementos que, además de dar conocimiento general del Organismo a auditar, sirvan de base para la elaboración del programa específico de revisión.

**Personal Comisionado:**

Nombre	Iniciales	Firma	Rúbrica
LCC JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ	JACM		
LC KENYZEF HERNANDEZ RIOS	KHR		
LC TOMAS TELLEZ MENDOZA	TTM		
LC JUANA OLVERA ISLAS	JOI		

 <b>Elaboró</b> L.C. KENYZEF HERNANDEZ RIOS <b>nombre y firma</b> (Auditor)	 <b>Visto Bueno</b> LCC ROBERTO HERNANDEZ NOLASCO <b>nombre y firma</b> (Supervisor)	 <b>Autorizó</b> L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ <b>nombre y firma</b> (El titular del despacho)
--	--	---





ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

-----FOLIO SCyTG-DGAG-553-19/002/2014-----

-----VIENE DEL FOLIO SCyTG-DGAG-553-19/001/2014-----

El Lic. Andrés **Ivanhoe Monterrubio Meza**, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 43 años, originario de **Pachuca de Soto, Hgo.**, con domicilio en **Calle Francisco Villa No. 102 Col. Gral. Felipe Ángeles C.P. 42090 en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo.**, y número telefónico para contactar **7182519 ext. 113** En relación con el objeto de esta diligencia, manifiesta en este acto haber recibido a través de la oficialía de partes de **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO** la notificación de inicio y realización de la auditoría, por lo que ratifica que al haber recibido el original de la orden de auditoría **SCyTG-DGAG-553-19/2014**, se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido. -----

En este acto los auditores le solicitamos al Lic. Andrés **Ivanhoe Monterrubio Meza**, nombre además de él a otra persona con la que los auditores se entenderán para solicitar la información necesaria para cumplir con la revisión, para tal efecto nombra al C.P. José Sebastián Maldonado, Encargado del Departamento de Recursos Financieros de Bachillerato del Estado de Hidalgo, como persona encargada de atender la auditoría, quien acepta la designación, así mismo, se identifica en este acto con credencial para votar folio 0000018786734, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.-----

Con la finalidad de dar inicio a la auditoría a **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO** se le solicita al C.P. José Sebastián Maldonado, Encargado del Departamento de Recursos Financieros de Bachillerato del Estado de Hidalgo, proporcione la información y/o documentación que se detalla, en la inteligencia que en el transcurso de la revisión, los auditores podrán requerir documentación adicional debido a las circunstancias de la auditoría: -----

- Copia fotostática del Dictamen e informe de Auditoría Externa del ejercicio 2013.
- Informes sobre las acciones realizadas por el Organismo para corregir y atender las observaciones derivadas de la auditoría reportadas en el ejercicio 2013, así como su grado de avance para su solventación. N/A
- Copia de los estados financieros de enero a junio por el periodo de 2014.
- Estructura orgánica de Bachillerato del Estado de Hidalgo, vigente para el ejercicio 2014.
- Copia de la estructura operativa.
- Comparativo de la plantilla de personal ocupada y autorizada, así como el tabulador de sueldos vigentes para 2014 y los oficios de autorización.
- Copia de la norma de comisiones de viáticos nacionales y en el extranjero, pasajes nacionales e internacionales vigentes.
- Copia fotostática del catálogo de cuentas y guía contable que utiliza Bachillerato del Estado de Hidalgo.
- Relación de los Manuales de Organización, y de Procedimientos que utiliza Bachillerato del Estado de Hidalgo.

-----PASA AL FOLIO SCyTG-DGAG-553-19/003/2014-----



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

----- FOLIO SCyTG-DGAG-553-19/003/2014 -----

----- VIENE DEL FOLIO SCyTG-DGAG-553-19/002/2014 -----

- Copia fotostática del Decreto de Creación de Bachillerato del Estado de Hidalgo, y las modificaciones a este decreto.
- Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cédula fiscal.
- Copia fotostática del poder notarial del representante legal de Bachillerato del Estado de Hidalgo.
- Copia fotostática de las actas de Junta de Gobierno de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como los nombramientos de sus miembros y la designación de sus suplentes.
- Copia del manual del ejercicio del gasto de operación e inversión del ejercicio 2014.
- Copias de las balanzas de comprobación de enero a junio del 2014.
- Publicación en el Periódico Oficial del Estatuto Orgánico de Bachillerato del Estado de Hidalgo.
- Publicación en el Periódico Oficial del Reglamento Interior de Bachillerato del Estado de Hidalgo.
- Copia del Programa Operativo Anual del ejercicio 2014 aprobado.
- Presupuesto anual de ingresos 2014 aprobado.
- Presupuesto anual de egresos 2014 aprobado.
- Programa anual de acciones para dar cumplimiento a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público aprobado.
- Copia de los oficios de autorización de recursos estatales, federales y extraordinarios del ejercicio 2014, así como oficios de autorización modificatorios de los mismos recursos y convenios y/o acuerdos de coordinación celebrados por el mismo y su aplicación.
- Estado del ejercicio presupuestal por el ejercicio 2014.
- Estado de avance programático por el ejercicio 2014.
- Notas a la información programática presupuestal.
- Arqueo de caja mensual de enero a junio por el ejercicio 2014.
- Conciliaciones bancarias mensuales con soporte documental.
- Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Comisión para el ejercicio 2014.
- Aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bachillerato del Estado de Hidalgo.
- Aprobación del Comité de Adquisiciones y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de Bachillerato del Estado de Hidalgo.
- Copia fotostática del Inventario de Bienes Muebles del Instituto, así como sus resguardos.

Derivado de la solicitud efectuada, el C.P. José Sebastián Maldonado Encargado del Departamento de Recursos Financieros de Bachillerato del Estado de Hidalgo presenta la totalidad de información proporcionándola en este acto al personal auditor-----

La documentación presentada por el C.P. José Sebastián Maldonado Encargado del Departamento de Recursos Financieros de Bachillerato del Estado de Hidalgo, permanecerá en Ex Hacienda La Concepción Lt. 17 San Juan Tilcuautla C.P. 42160 en San Agustín Tlaxiaca Hidalgo.-----

----- PASA AL FOLIO SCyTG-DGAG-553-19/004/2014 -----



**L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ**

## ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

----- FOLIO SCyTG-DGAG-553-19/004/2014 -----

----- VIENE DEL FOLIO SCyTG-DGAG-553-19/003/2014 -----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 hrs. de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega: uno al Lic. Andrés Ivanhoe Monterrubio Meza, el segundo ejemplar al C.P. José Sebastián Maldonado, Encargado del Departamento de Recursos Financieros de Bachillerato del Estado de Hidalgo y el otro para los auditores actuantes. -----

----- Conste -----

POR BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

  
Lic. Andrés Ivanhoe Monterrubio Meza

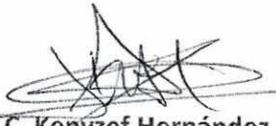
Director General de Bachillerato del Estado de Hidalgo

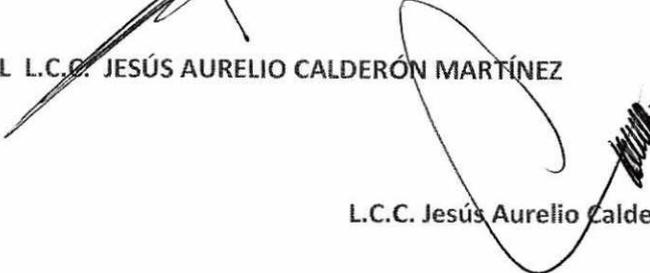
SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE ATENDER LA AUDITORÍA

  
C.P. José Sebastián Maldonado

Encargado del Departamento de Recursos Financieros de Bachillerato del Estado de Hidalgo

POR EL L.C.C. JESÚS AURELIO CALDERÓN MARTÍNEZ

  
L.C. Kenyzef Hernández Ríos

  
L.C.C. Jesús Aurelio Calderón Martínez

TESTIGOS DE ASISTENCIA

  
C. María Gabina López Cabrera

  
C. Rita Yadira Rangel Islas